



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 49-S
19 de febrero de 1998
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

Punto del orden del día: 4.1

SESIÓN PLENARIA

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

**INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OFRECEN RECURSOS PARA PROYECTOS Y
ASISTENCIA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



INSTITUCIONES FINANCIERAS

*QUE OFRECEN RECURSOS
PARA
PROYECTOS Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE
TELECOMUNICACIONES
EN LOS
PAÍSES EN DESARROLLO*

PROYECTO

Enero de 1998

TERCERA EDICIÓN

(revisada por las instituciones financieras)

INTRODUCCIÓN

La evolución del entorno de las telecomunicaciones es impulsada por el creciente interés de los gobiernos y del sector privado en los mercados mundiales y la capacidad de percepción cada vez mayor de todos los interesados y responsables en el bienestar socioeconómico de los países. Se entiende que el logro de estos objetivos requiere la integración activa de todas las partes asociadas en el proceso de reestructuración. En particular, se precisa la financiación de la inversión y, para ello, el marco reglamentario debe tener en cuenta determinados compromisos con el fin de atraer el capital necesario, de acuerdo con los principios comúnmente acordados (expuestos específicamente en el Documento de Referencia sobre principios reglamentarios de la Organización Mundial del Comercio, así como las obligaciones pertinentes del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Aunque es incuestionable la importancia de las instituciones financieras de desarrollo para movilizar recursos financieros destinados a la inversión en proyectos de telecomunicaciones, es posible que la efectividad de estas instituciones haya disminuido debido a una falta general de información sobre sus objetivos y condiciones para el suministro de fondos.

La finalidad de este documento es orientar a los gobiernos y entidades públicas de telecomunicaciones, así como a las instituciones y empresas privadas, sobre las principales fuentes de financiación para el desarrollo.

Las instituciones mencionadas en este documento proporcionan financiación para proyectos de desarrollo económico, incluido el desarrollo de las telecomunicaciones. La información ofrecida, verificada por todas las instituciones participantes, condensa un gran volumen de datos útiles en pocos párrafos, destacando el aspecto sectorial, que no siempre se puede deducir del nombre de la organización.

En la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), la Unidad de Movilización de Recursos, que es responsable de los asuntos relativos a la financiación y a la asociación, está trabajando en la promoción y el establecimiento de diversos tipos de acuerdos de asociación entre los diferentes participantes en el sector de las telecomunicaciones, como son las administraciones, las compañías regionales y multinacionales, el sector privado nacional e internacional y las organizaciones no gubernamentales, con miras a buscar nuevas soluciones a la financiación de los proyectos de inversión en el sector de las telecomunicaciones y facilitar las actividades de transición y reestructuración (incluida la aplicación de los recientes acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, etc.) de los países menos adelantados, en el contexto de un entorno internacional de las telecomunicaciones en plena evolución.

Estamos a su disposición para cualquier consulta que deseen hacer.

Ahmed LAOUYANE
Director
Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

NOTA DEL EDITOR

La lista de instituciones financieras enumeradas en este documento puede no estar completa. Rogamos a las instituciones financieras que no aparecen citadas se sirvan excusarnos y nos envíen la información pertinente, de modo que podamos incluirla en la próxima versión de este documento.

Agradeceremos hagan llegar dicha información a la Srta. Sandrine Cioni, a la siguiente dirección:

Sandrine CIONI	Teléfono directo:	+ 41 22 730 51 00
Economista/Estadística	Fax directo:	+ 41 22 730 62 10
Unión Internacional de Telecomunicaciones	Email:	sandrine.cioni@itu.int
Unidad de Asociación/Financiación		
Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
Place des Nations		
CH-1211 Ginebra 20		
Allyn ENDERLYN		
Jefe de la Unidad de Asociación/Financiación		

<http://www.itu.int/ITU-D/Finance/Financial-Institutions>

NOTAS EXPLICATIVAS

Los tipos de porcentaje, comisiones, derechos, etc., se cargan anualmente, si no se indica otra cosa.

- ACP: Países de África, del Caribe y del Pacífico signatarios del Convenio de Lomé (African, Caribbean and Pacific signatories of the Lomé conventions)
- DAC: Comisión de Asistencia para el Desarrollo (Development Assistance Committee)
- ECOWAS: Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (Economic Community of West African States)
- ECU: Unidad monetaria europea, una unidad de cuenta establecida por la Unión Europea (European Currency Unit)
- EEC: Comunidad Económica Europea (European Economic Community)
- CFAF: Francos de la Comunidad Financiera Africana (African Financial Community Francs)
- FF: Francos franceses (French Francs)
- GNP: Producto nacional bruto (Gross National Product)
- OAU: Organización de la Unidad Africana (Organization of African Unity)
- ODA: Asistencia Oficial para el Desarrollo (Official Development Assistance)
- SDR: Derecho Especial de Giro, una unidad de cuenta establecida por el Fondo Monetario Internacional (Special Drawing Right)
- \$: Dólar estadounidense, a menos que se indique otra cosa

ÍNDICE

		Página
1	Notas explicativas.....	4
2	Lista de instituciones financieras por tipo.....	6
3	Lista de instituciones por acrónimo.....	9
4	Nuevas inclusiones en la tercera edición.....	11
5	Glosario	12
6	Organismos multilaterales.....	15
7	Organismos bilaterales.....	55
8	Fondos	109

LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS POR TIPO

Organismos multilaterales

African Development Bank (AfDB)
(Banco Africano de Desarrollo)

Asian Development Bank (ADB)
(Banco Asiático de Desarrollo)

Banque Arabe pour le Développement Economique en Afrique (BADEA)
(Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África)

Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD)
(Banco de Desarrollo de África Occidental)

Caribbean Development Bank (CDB)
(Banco de Desarrollo del Caribe)

East African Development Bank (EADB)
(Banco de Desarrollo de África Oriental)

European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)
(Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)

European Commission (EC)
(Comisión Europea)

European Investment Bank (EIB)
(Banco Europeo de Inversiones)

Inter-American Development Bank (IADB)
(Banco Interamericano de Desarrollo)

International Finance Corporation (IFC)
(Corporación Financiera Internacional)

Islamic Development Bank (IsDB)
(Banco Islámico de Desarrollo)

World Bank (Banco Mundial)

WorldTel

Organismos bilaterales

Australia: Australian Agency for International Development (AusAid)
(Organismo Australiano para el Desarrollo Internacional)

Austria: Development Cooperation Department (DCD)
(Departamento de Cooperación para el Desarrollo)

Bélgica: Belgian Administration for Development Cooperation (BADC)
(Administración Belga de Cooperación para el Desarrollo)

Canadá:	Canadian International Development Agency (CIDA) (Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional) International Development Research Centre (IDRC) (Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo)
Dinamarca:	Danish International Development Agency (DANIDA) (Organismo Danés para el Desarrollo Internacional)
Finlandia:	Department for International Development Cooperation (DIDC) (Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
Francia:	Caisse Française de Développement (CFD) (Caja Francesa de Desarrollo) Natexis
Alemania:	Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ) (Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo) Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) (Organismo de Crédito para la Reconstrucción)
Irlanda:	Agency for Personal Service Overseas (APSO) (Organismo para el Servicio de Personal en el Extranjero)
Italia:	Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo (DGCS) (Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo) Mediocredito Centrale (MCC) (Crédito Medio Central)
Japón:	Ministry of Foreign Affairs (MOFA) (Ministerio de Asuntos Exteriores) Japan International Cooperation Agency (JICA) (Organismo Japonés para la Cooperación Internacional) Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) (Fondo de Cooperación Económica Extranjera)
Países Bajos:	Ministry of Foreign Affairs (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Nueva Zelandia:	Development Cooperation Division (DEV) (División de Cooperación para el Desarrollo)
Noruega:	Norwegian Post and Telecommunications Authority (NPT) (Correos y Telecomunicaciones de Noruega)
Suecia:	Swedish International Development Authority (Sida) (Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional)
Suiza:	Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC) (Organismo Suizo para el Desarrollo y la Cooperación)

Reino Unido: Commonwealth Development Cooperation (CDC)
(Cooperación para el Desarrollo de la Mancomunidad)
Department for International Development (DFID)
(Departamento de Desarrollo Internacional)

**Estados Unidos
de América:** U.S. Agency for International Development (USAID)
(Organismo Estadounidense para el Desarrollo Internacional)

Fondos

Abu Dhabi Fund for Development (ADFD)
(Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo)

Arab Fund for Economic and Social Development (AFESD)
(Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social)

Kuwait Fund for Arab Economic Development (KFAED)
(Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe)

Saudi Fund for Development (SFD)
(Fondo Saudita para el Desarrollo)

LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS POR ACRÓNIMO

ADB	Asian Development Bank
ADFD	Abu Dhabi Fund for Development
AfDB	African Development Bank
AFESD	Arab Fund for Economic and Social Development
APSO - Irlanda	Agency for Personal Service Overseas
AusAid - Australia	Australian Agency for International Development
BADC - Bélgica	Belgian Administration for Development Cooperation
BADEA	Banque Arabe pour le Développement Economique en Afrique
BMZ - Alemania	Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung
BOAD	Banque Ouest Africaine de Développement
CDB	Caribbean Development Bank
CDC - Reino Unido	Commonwealth Development Cooperation
CFD - Francia	Caisse Française de Développement
CIDA - Canadá	Canadian International Development Agency
DANIDA - Dinamarca	Danish International Development Agency
DCD - Austria	Development Cooperation Department
DEV - Nueva Zelandia	Development Cooperation Division
DFID - Reino Unido	Department for International Development
DGCS - Italia	Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo
DIDC - Finlandia	Department for International Development Cooperation
EADB	East African Development Bank
EBRD	European Bank for Reconstruction and Development
EC	European Commission
EIB	European Investment Bank
IADB	Inter-American Development Bank
IDRC	International Development Research Centre
IFC	International Finance Corporation
IsDB	Islamic Development Bank
JICA - Japón	Japan International Cooperation Agency
KFAED	Kuwait Fund for Arab Economic Development
KfW - Alemania	Kreditanstalt für Wiederaufbau
Ministry of Foreign Affairs - Holanda	Ministry of Foreign Affairs

MCC - Italia.....	Mediocredito Centrale
MOFA - Japón	Ministry of Foreign Affairs
Natexis - Francia.....	Natexis
NPT - Noruega.....	Norwegian Post and Telecommunications Authority
OECD - Japón	Overseas Economic Cooperation Fund
SDC - Suiza.....	Swiss Agency for Development and Cooperation
SFD	The Saudi Fund for Development
Sida - Suecia	Swedish International Development Authority
USAID - Estados Unidos de América	U.S. Agency for International Development
World Bank	World Bank
WorldTel	WorldTel

NUEVAS INCLUSIONES EN LA TERCERA EDICIÓN

Nuevas inclusiones

Austria:	Development Cooperation Department (DCD)
Canadá:	International Development Research Centre (IDRC)
Comisión Europea:	European Commission (EC)
Finlandia:	Department for International Development Cooperation (DIDC)
Francia:	Natexis
Alemania:	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)
Italia:	Mediocredito Centrale (MCC)
Japón:	Ministry of Foreign Affairs (MOFA) Japan International Cooperation Agency (JICA) Overseas Economic Cooperation Fund (OECE)
Noruega:	Norwegian Post and Telecommunications Authority (NPT)
Suiza:	Swiss Agency for Development Cooperation (SDC)
Reino Unido:	Commonwealth Development Cooperation (CDC)

GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS SELECCIONADOS

Comisión de apertura de crédito (Commitment fee) - Derecho pagadero como un porcentaje *pro rata temporis* sobre la porción no utilizada de un préstamo.

Moneda convertible (Convertible currency) - Moneda que puede ser cambiada libremente por otra moneda u oro.

Préstamo convertible (Convertible loan) - Préstamo que el prestatario está de acuerdo en convertir en acciones de capital social a petición del prestamista después de un periodo acordado, mediante la transferencia de las acciones existentes o la emisión de nuevas acciones.

Relación deuda/capital social (Debt/equity ratio) - Proporción entre el capital del préstamo y los fondos de los accionistas.

Capital social, patrimonio neto, fondos propios (Equity) - Valor residual de los activos de una compañía después de la deducción de todas las obligaciones y deudas, excepto las de los accionistas. Se denomina también fondo de los accionistas, es decir, parte de capital pagada más reservas.

Tipo de interés fijo/flotante (Fixed/floating rate) - Tipo de interés del préstamo que se determina en el momento de su negociación y que puede ser "fijo", es decir, permanecer constante durante la vigencia del préstamo independientemente de las fluctuaciones del mercado, o "flotante", es decir, que varía en el tiempo de acuerdo con la fluctuación de un mercado de referencia, tal como LIBOR. El interés flotante se suele determinar como el interés comercial más una dispersión constante: por ejemplo, LIBOR más 2%.

Retención de divisas (Foreign exchange retention) - Cuenta externa en la cual se pueden ingresar las ganancias obtenidas en divisas y de la cual se pueden efectuar pagos en divisas directamente sin tener que presentar una solicitud al Banco Central para cada transacción

Forfetización, decomiso (Forfeiting) - Compra, sin recurso contra los vendedores, de documentos comerciales, tales como letras de cambio, pagarés, etc., usualmente con un descuento.

Franquicia (Franchising) - Autorización concedida por el propietario de una marca registrada/proceso de fabricación a una entidad distinta para usar la marca registrada/proceso de acuerdo con las condiciones convenidas en una determinada zona/región a cambio de un derecho.

Comisión inicial (Front-end fee or Flat) - Comisión pagadera al banco o institución financiera principal de un grupo de prestamistas (generalmente a la firma de la documentación del préstamo o cuando se efectúa el primer retiro de fondos) como un porcentaje de una cantidad total de recursos obtenidos o acordados.

Periodo de gracia (Grace period) - Período inicial de un préstamo durante el cual sólo se pagan los intereses pero no se reembolsa el principal.

Empresa mixta (Joint venture) - Empresa en la cual los comanditarios locales, socios técnicos y/o socios financieros participan en el capital de inversión.

Concesión de licencia (Licensing) - Autorización concedida por un propietario a un usuario para utilizar locales, patentes, procesos de fabricación, etc., a reserva de las condiciones acordadas.

Vencimiento (Maturity) - Duración de un préstamo o fecha de vencimiento en la cual el préstamo ha de ser reembolsado.

Préstamo a mediano/largo plazo (Medium/long term loan) - Préstamo con una duración de más de un año y hasta cinco años (mediano plazo) o de más de cinco años (largo plazo).

Organismos

Multilaterales

ORGANISMOS MULTILATERALES

African Development Bank (AfDB)

Asian Development Bank (ADB)

Banque Arabe pour le Développement Economique en Afrique (BADEA)

Banque Ouest Africaine de Développement (BOAD)

Caribbean Development Bank (CDB)

East African Development Bank (EADB)

European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)

European Commission (EC)

European Investment Bank (EIB)

Inter-American Development Bank (IADB)

International Finance Corporation (IFC)

Islamic Development Bank (IsDB)

World Bank

WorldTel

ORGANISMOS MULTILATERALES

AFRICAN DEVELOPMENT BANK (AfDB)

01 B.P. 1387
Joseph Anoma Street
Abidján 01
COTE D'IVOIRE

Tel.: + 225 20 40 00 / 20 44 44
Fax: + 225 21 77 53 / 20 49 09 / 20 49 27
Télex: 22202, 23263, 23498
Cable: AFDEV ABIDJAN

(1) ANTECEDENTES

El AfDB es un grupo formado por African Development Bank (ADB), African Development Fund (ADF) (Fondo Africano de Desarrollo) y Nigeria Trust Fund (NTF) (Fondo Fiduciario de Nigeria). La finalidad del AfDB, creado en 1963, es contribuir al desarrollo económico y al progreso social de sus países miembros, individualmente y en común.

El Banco financia proyectos específicos, o grupos de proyectos, en particular los que forman parte de un programa de desarrollo nacional o regional que se requiere urgentemente para el desarrollo económico o social de los países miembros de la región.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Reservas totales: US\$ 1,183 millones (1995)

Préstamos para telecomunicaciones: US\$ 811 millones (1967-1996)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES

Para mejorar el bienestar económico y social de los estados africanos, el AfTD ha proporcionado préstamos para proyectos de telecomunicaciones. De 1967 a 1996, este grupo de Bancos prestó US\$ 811 413 millones para proyectos de telecomunicaciones en treinta y un países miembros de la región. Esta cantidad incluye dos subvenciones para estudios de telecomunicaciones multinacionales.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Banco está autorizado a efectuar préstamos, participar en préstamos o garantizarlos a cualquier miembro, a cualquier subdivisión u organismo socioeconómico del mismo o a cualquier empresa pública o privada que funciona en los países miembros, así como a entidades internacionales o regionales que desean invertir en las telecomunicaciones.

Importe de la ayuda: No hay un límite máximo o mínimo de los préstamos del AfBD para proyectos de telecomunicaciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tipos de interés: Préstamos para proyectos: variable.

Vencimiento: De 5 a 25 años, incluido un periodo de gracia de 2 a 5 años.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Los préstamos para proyectos de telecomunicaciones se conceden a los gobiernos de sus países miembros en desarrollo, a cualquiera de sus organismos o subdivisiones sociales y económicas y a entidades y empresas públicas y privadas que participan en el desarrollo económico y que ya están funcionando en estos países.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Los 53 países africanos en desarrollo que son miembros pueden solicitar préstamos del AfDB para proyectos de telecomunicaciones.

(8) COMENTARIOS

Dada la importancia cada vez mayor del sector privado, el Banco tratará de desempeñar una función significativa en la financiación privada de infraestructuras, incluidos los esquemas de proyectos de construcción-explotación, transferencia, y proporcionará asesoramiento técnico a los gobiernos sobre el desarrollo del necesario marco jurídico y reglamentario para atraer inversiones privadas destinadas a estos proyectos.

ASIAN DEVELOPMENT BANK (ADB)

P.O. Box 789
Mandaluyong City
0401 Metro Manila
FILIPINAS

Tel.: + 632 632 44 44
Fax: + 632 636 23 16
Internet : <http://www.asiandevbank.org>
E-mail: adbhq@mail.asiandevbank.org

CONTACTO: Sr. Günter Hecker, Manager, Transport and Communications Division (West)

(1) ANTECEDENTES

El ADB se creó en 1966 con la finalidad de prestar fondos y proporcionar asistencia técnica a los países miembros en desarrollo de la región Asia y Pacífico, promover la inversión y fomentar en general el crecimiento económico de la región.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1996)

Préstamos para telecomunicaciones: \$ 1,533 millones
Asistencia total: \$ 62 600 millares de millones (préstamos e inversiones de capital)
Capital autorizado: \$ 50,1 millares de millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

El ADB concede préstamos para financiar proyectos de infraestructura y asistencia técnica de telecomunicaciones en sus países miembros en desarrollo. Con la asistencia del ADB, en estos momentos los países miembros están integrando activamente las telecomunicaciones en sus programas nacionales de desarrollo. El apoyo directo del ADB ha rebasado \$ 1533 millones para 23 proyectos de telecomunicaciones a finales de 1996. Además, se han concedido 27 subvenciones para asistencia técnica que totalizan \$ 13,7 millones en el sector de las telecomunicaciones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

En sus operaciones relacionadas con las telecomunicaciones, el ADB se ha concentrado en la expansión de las redes telefónicas y en mejorar las capacidades institucionales. Se ha proporcionado asistencia para:

- i) Ampliar las telecomunicaciones a zonas rurales no servidas y reforzar las facilidades en los centros industriales y comerciales.
- ii) Mitigar la congestión en las líneas de transmisión de larga distancia.

- iii) Ampliar los enlaces internacionales; y
- iv) Lograr una mayor eficacia del sistema.

La política del Banco es imparcial y creíble y brinda asesoramiento institucional respaldado por su función catalítica para atraer recursos de los sectores oficiales y privados, con miras a acelerar la inversión y mejorar la calidad de funcionamiento.

Los préstamos se pueden conceder de Recursos de Capital Ordinarios (OCR, Ordinary Capital Resources) o del Fondo Asiático para el Desarrollo (ADF, Asian Development Fund). Es posible conceder préstamos a los gobiernos, organismos gubernamentales o al sector privado sin garantía gubernamental. La financiación de proyectos del sector privado normalmente no deberá exceder del 25% de costo total del proyecto. El ADB puede también participar en el capital social para complementar estos préstamos. Si es necesario, el ADB ayudará también en la movilización de fondos de cofinanciación para complementar sus préstamos destinados a proyectos de telecomunicaciones.

Se conceden subvenciones de asistencia técnica para financiar servicios de expertos y la capacitación del personal necesaria para la preparación del proyecto, la reforma política y reglamentaria así como el desarrollo institucional y la privatización.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Préstamos OCR: Un tipo de interés variable, actualmente 6,00 % para préstamos en múltiples monedas y 6,32% para préstamos en dólares estadounidenses, que se ajusta cada seis meses; en general, un periodo de amortización de 23 a 25 años, que incluye un periodo de gracia de 3 a 5 años dependiendo del plan de realización previsto.
- Préstamos ADF: 1% de comisión por servicios, un periodo de reembolso de 40 años, incluido un periodo de gracia de 10 años.
- Préstamos al sector privado: Los tipos de interés dependen de la moneda en la cual se efectúa el préstamo; en general el periodo de reembolso no excede de 12 años, que incluye un periodo de gracia adecuado; los préstamos están comprendidos normalmente entre \$2 y \$30 millones de dólares y el máximo de la inversión en capital social del ADB no excederá de \$5 millones o del 25% del total de acciones.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Los préstamos para telecomunicaciones se conceden a los gobiernos de los países miembros en desarrollo, a cualquiera de sus organismos o subdivisiones políticas y a entidades o empresas públicas y privadas que funcionan en estos países y están relacionadas con el desarrollo económico.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Países elegibles para los préstamos:

Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Islas Cook, Fiji, Hong Kong (China), India, Indonesia, Kazakstán, Kiribati, República de Corea, República de Kirguistán, República Democrática Popular de Lao, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Tapei (China), Tailandia, Tonga, Vanuatu, Viet Nam, Uzbekistán, Samoa.

BANQUE ARABE POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE EN AFRIQUE (BADEA)

Abdel Rahman El-Mahdi Street
P.O. Box 2640
Khartoum
SUDÁN

Tel.: + 249 11 77 3646/3709/0498
Fax: +249 11 77 0600
Télex: 22739/22248/23098 BADEA SD

(1) ANTECEDENTES

Desde 1975, BADEA ha canalizado el suministro de fondos hacia las regiones en desarrollo de África. BADEA trabaja con los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana que no son miembros de la Liga de Estados Árabes.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1995)

Préstamos en condiciones favorables: US\$: 1 226 millones
Asistencia técnica: US\$: 50 millones
Total: US\$: 1 276 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

La infraestructura de financiación de BADEA a finales de 1995 ascendía a US\$ 619 572 millones, de los cuales aproximadamente el 5% se ha dedicado a las telecomunicaciones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: Las condiciones de BADEA para los préstamos varían de acuerdo con la naturaleza de los proyectos y la economía del país receptor.

Importe de la ayuda: La contribución de BADEA a cualquier proyecto no debe exceder del 50% de su costo total y el importe máximo del préstamo no debe exceder de US\$ 15 millones. No obstante, BADEA podrá financiar hasta un máximo del 80% de aquellos proyectos cuyo costo total no exceda de US\$ 10 millones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tipos de interés: El promedio ponderado de sus préstamos de 1975 a 1995 indica un tipo de interés de 3,15%, lo que corresponde a un elemento de concesión del 43,45%.

Vencimiento: 18,2 años, incluido un periodo de gracia de 4,4 años.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El país receptor debe ponerse en contacto con el Departamento de Programas, Proyectos y Asistencia Técnica de BADEA.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Los países no árabes de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

(8) COMENTARIOS

Cofinanciación con otras instituciones financieras.

BANQUE OUEST AFRICAINE DE DÉVELOPPEMENT (BOAD)

68, avenue de la Libération
P.O. Box 1172
Lomé
TOGO

Tel.: + 228 21 0113
Fax: + 228 21 7269

CONTACTO: Sr. Boni YAYI, Presidente

(1) ANTECEDENTES

El BOAD se creó en 1973 para promover el desarrollo equilibrado de los Estados Miembros y favorecer la integración económica de África Occidental.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Capital pagado: CFAF 20 900 millones
Reservas totales: CFAF 24 777 millones
Préstamos para telecomunicaciones: CFAF 25 833 millones (acumulados de 1991 a 1997)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Aproximadamente el 10% de los préstamos totales del Banco está asignado al sector de comunicaciones. Los fondos suministrados para proyectos de telecomunicaciones promediaron CFAF 3 690 millones anuales de 1991 a 1996.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: Se dispone de financiación para estudios previos a la inversión, preparación de proyectos, costos y asistencia técnica en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Es posible también la cofinanciación de un proyecto de telecomunicaciones con otras instituciones de desarrollo.

Importe de la ayuda: En general, el Banco no prestará más del 10% de sus fondos propios, o entre el 40 y 50% del costo total de un proyecto de telecomunicaciones. Además, la asistencia no está vinculada al suministro de equipos de un país específico.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Moneda: FCFA

Tipos de interés*: 6% anual 12% (1995); subvención de intereses: 0%

Vencimiento*: 13 a 15 años; (periodo de gracia de 3 a 5 años).

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El BOAD concede préstamos a entidades públicas y privadas de África Occidental relacionadas con el desarrollo de la región. Se dispone también de cofinanciación con otras instituciones.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Estados africanos accionistas.

(8) COMENTARIO

La asistencia no está vinculada al suministro de equipos procedentes de un país específico.

* 1996: tipo de interés: 11%; subvención de intereses: 0%;
vencimiento: 10 años; (periodo de gracia de 2 años)

CARIBBEAN DEVELOPMENT BANK (CDB)

P.O. Box 408
Willey
St. Michael
BARBADOS
West Indies

Tel.: + 1 246 431 1600
Fax : + 1 246 426 7269
Cable : CARIBANK

CONTACTOS: Sir Neville V. Nicholls, President
Marius A. St. Rose, Vice-President (Operations)
Srta. Masie Plummer, Vice-President (Corporate Services), Bank Secretary

(1) ANTECEDENTES

La finalidad del CDB es contribuir al crecimiento económico y desarrollo armoniosos de los países miembros de la Mancomunidad del Caribe y promover la cooperación y la integración económicas entre ellos, atendiendo en especial y urgentemente a las necesidades de los países miembros menos adelantados de la región. El CDB proporciona asistencia financiera y técnica para programas de desarrollo y proyectos en los sectores público y privado. Coopera con otros donantes regionales e internacionales que participan en los esfuerzos para el desarrollo económico social de los países de la Mancomunidad del Caribe. El CDB comenzó a funcionar en 1970.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (al 31 de diciembre de 1996)

El CDB ha concedido aproximadamente US\$ 1,4 millares de millones (netos) en préstamos, préstamos contingentes, capital social y subvenciones en los diversos sectores en sus 17 países miembros prestatarios.

Capital autorizado:	115 000 acciones
Capital suscrito:	\$ 648,4 millones
Capital pagado:	\$ 143,4 millones
Capital exigible:	\$ 505 millones
Activos totales:	\$ 389,4 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

El Banco puede financiar proyectos de telecomunicaciones en los países de la Mancomunidad del Caribe. Debido a las características geográficas de las islas del Caribe, el desarrollo de las telecomunicaciones ha sido una inversión esencial para el CDB.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El CDB puede proporcionar o facilitar la financiación a gobiernos de sus países miembros prestatarios, o a cualquiera de sus organismos o subdivisiones políticas y entidades y empresas públicas y privadas que funcionan en estos países, así como a organismos internacionales o regionales u otras entidades relacionadas con el desarrollo económico de la región. Se pueden conceder préstamos directos a un prestatario que no sea miembro (un individuo, compañía, organismo u otra entidad) sin garantía gubernamental, pero el CDB requiere normalmente una seguridad alternativa. Sin embargo, el CDB no financiará una empresa en el territorio de un miembro si ese miembro (gobierno) objeta dicha financiación. Los recursos financieros del CDB consisten en (1) *Recursos de capital ordinario*, que comprenden principalmente capital y préstamos suscritos respaldados por la porción exigible del capital suscrito y (2) *Recursos de fondos especiales* que comprenden principalmente contribuciones libres de interés y préstamos con condiciones muy favorables, a saber, tipos de interés bajos y periodos de amortización largos, que son aceptados por el CDB y establecidos como fondos separados. El *Fondo de Desarrollo Especial (SDF, Special Development Fund)*, creado por el Acuerdo fundador del CDB, forma parte de los recursos de fondos especiales. Se conceden préstamos SDF con tipos de interés comprendidos entre 2% y 5% anual, dependiendo del país miembro prestatario, para proyectos y programas aprobados, principalmente los que tienen una alta prioridad de desarrollo.

Importe de la ayuda: El préstamo directo mínimo del CDB al sector público es US\$ 1 millón y al sector privado US\$ 750 000. Se proporcionan líneas de crédito a bancos nacionales de desarrollo y otras instituciones financieras adecuadas para préstamos a prestatarios privados con miras a financiar proyectos de desarrollo según los términos y condiciones aprobados por el CDB, cuando éste opina que las necesidades de financiación de estos proyectos no son suficientemente grandes para justificar la supervisión directa del CDB.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Operaciones ordinarias

Tipos de interés: 6,75% anual para préstamos al sector público y 8,75% anual para préstamos directos al sector privado.

Vencimiento: 10 a 15 años (10 a 18 años para la industria del turismo) después de un periodo de gracia apropiado de hasta 5 años.

Comisión inicial: Aplicable a prestatarios del sector privado solamente - 1% del importe del préstamo aprobado, la mitad pagadera como depósito antes de la evaluación y el resto cuando se apruebe el préstamo.

Operaciones especiales

Tipos de interés: 2% a 5% anual, según el país prestatario y la fuente de financiación.

Vencimiento: 25, 30 ó 40 años como máximo respectivamente, con un periodo de gracia de hasta 5, 7 ó 10 años respectivamente, según el país prestatario y la fuente de financiación.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Se conceden préstamos a entidades públicas y privadas interesadas en invertir en la región del Caribe.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Anguilla, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Turquesas y Caicos.

(8) COMENTARIOS

El CDB proporciona asistencia técnica a los gobiernos del sector privado para fines relacionados directamente con proyectos que está financiando (o pueda financiar) y para el desarrollo general con miras a mejorar el funcionamiento económico de sus países miembros prestatarios.

EAST AFRICAN DEVELOPMENT BANK (EADB)

4, Nile Avenue
P.O. Box 7128
Kampala
UGANDA

Tel.: + 256 41 230 021/5
Fax: + 256 41 259 763
Télex: 61074 EADEVBANK

CONTACTO: Sr. F.R. Tibeita, Director General
Sr. J. G. Nduati, Director of Operations

(1) ANTECEDENTES

El objetivo principal del EADB es proporcionar asistencia financiera, promover el desarrollo y acelerar el crecimiento económico de la subregión de África Oriental formada por Kenya, Uganda y Tanzania. El Banco se creó en el marco del Tratado para la Cooperación de África Oriental en 1967. Sin embargo, este Tratado fue superado por los eventos y el 23 de julio de 1980 entró en vigor una nueva Carta para el Banco, con los mismos signatarios. El nuevo Tratado y Carta ampliaron los objetivos y las zonas de operación del Banco y permitió la entrada de otros miembros, además de los tres Estados asociados. Se amplió también el alcance de las operaciones para incluir la agricultura, la silvicultura, el turismo, el transporte e infraestructuras, incluidas las de telecomunicaciones. Aunque la financiación a mediano y a largo plazo sigue siendo la actividad principal del Banco, éste proporciona también préstamos de capital para la explotación, capital para empresas mixtas y capital social, arrendamiento financiero, asistencia técnica para proyectos específicos, así como un organismo de consultoría y otros servicios que contribuyen al desarrollo económico de los Estados miembros.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Capital pagado: SDR 27 380 000
Reservas totales: SDR 2 035 000

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Los préstamos del EADB para telecomunicaciones revisten importancia para la región de África Oriental. La financiación abarca la rehabilitación/modernización, expansión y adquisición de nuevos equipos y servicios.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Banco ofrece préstamos a mediano y a largo plazo y cofinanciación con otras instituciones. Entre otros productos cabe citar capital para empresas mixtas, capital social, arrendamiento financiero y servicios de consultoría. El Banco participa también en la privatización de empresas públicas en los Estados miembros y tiene el mandato de ofrecer servicios como organismo de financiación colaborando y administrando los fondos de los donantes externos que son canalizados a proyectos en África Oriental.

Importe de la ayuda: El Banco puede conceder préstamos para proyectos de telecomunicaciones hasta un límite máximo de SDR 4 millones. No puede financiar más del 50% de los activos netos de cualquier proyecto y no puede comprometer más del 15% de su valor neto en cualquier proyecto.

Otros límites: Capital/acciones para empresas mixtas:
SDR 500 000 ó 25% de las acciones de la compañía.

Arrendamiento financiero: SDR 375 000

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: Moneda extranjera denominada.
Tipo de interés: 12% anual sobre el saldo.
Vencimiento: 5 a 10 años, incluido un periodo de gracia de hasta 2 años.
Arrendamiento financiero: Periodo máximo vinculado a la vida económica de los activos.
Capital riesgo y acciones: – De 7 a 10 años.
– Rendimiento 20% y más.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Los préstamos del EADB están limitados a entidades públicas y privadas en los tres Estados miembros.

Los inversionistas que desean obtener financiamiento del EADB tienen que presentar un informe detallado de la viabilidad del proyecto y una carta de solicitud oficial.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Kenya, Tanzania, Uganda.

(8) COMENTARIOS

Cofinanciación con otras instituciones financieras. El Banco puede aplicar una combinación de los servicios financieros a un proyecto.

EUROPEAN BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT (EBRD)

One Exchange Square
London EC2A 2EH
REINO UNIDO

Tel.: +44 171 338 6000
Fax: +44 171 338 6100
Télex: 8812161 EBRD L G
Internet: <http://www.ebrd.com>

(1) ANTECEDENTES

El EBRD se creó en 1991 para fomentar la transición hacia economías de mercado y promover la iniciativa privada y empresarial en los países de Europa Central y Oriental que se comprometiesen a aplicar los principios fundamentales de democracia, pluralismo político y economía de mercado.

La finalidad del Banco es ayudar a estos países en las operaciones para aplicar la reforma económica estructural y sectorial, que incluye la supresión de monopolios, la descentralización y la privatización, habida cuenta de las necesidades particulares de los países en las diferentes etapas de transición. Entre sus actividades cabe citar: la promoción de la actividad del sector privado, el refuerzo de las instituciones financieras y de los sistemas jurídicos y el desarrollo de la infraestructura necesaria para el apoyo al sector privado.

El EBRD estimula la cofinanciación y la inversión directa extranjera de los sectores privado y público, ayuda a movilizar el capital nacional y proporciona cooperación técnica en los campos pertinentes. Trabaja en estrecha cooperación con instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales. Fomenta un desarrollo sano y sostenible en todas sus actividades.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Al 31 de julio de 1997, el Banco había aprobado 492 proyectos, que ascendían a ECU 12,0 millares de millones de los fondos propios del EBRD y se preveía movilizar otros ECU 26,4 millares de millones. De los proyectos aprobados, 406 habían sido firmados, comprometiendo ECU 9,3 millares de millones de los fondos propios del EBRD. El 72% de la financiación total aprobada fue para proyectos del sector privado.

La cooperación técnica relacionada con los proyectos es una característica principal de las actividades del EBRD. A finales de 1996, se había concertado con este fin 47 acuerdos de financiación de cooperación con donantes bilaterales, por un total de ECU 424 millones, y 1 471 proyectos, con un costo total estimado de ECU 398 millones.

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Al 31 de diciembre de 1996, el EBRD había aprobado una financiación total de ECU 854 millones para 37 proyectos de telecomunicaciones, con un costo total superior a ECU 4 millares de millones. Además, actualmente se están considerando proyectos por más de ECU 1,5 millares de millones.

El EBRD proporciona financiación directa específica del proyecto para actividades del sector privado, reestructuración y privatización o financiación de las infraestructuras que sustentan estas actividades. Las empresas mixtas han sido las principales beneficiarias de los préstamos del Banco, en particular aquéllas con comanditarios extranjeros. El Banco ofrece una amplia gama de instrumentos financieros y adopta un enfoque flexible en la reestructuración de sus productos financieros. Sus requisitos están expuestos en la publicación "*Criteria: what makes an EBRD project?*" ("*¿Que condiciones requiere un proyecto del EBRD?*"). La participación mínima normal del Banco suele ser ECU 5 millones. En la práctica, la participación promedio del Banco es aproximadamente de ECU 18 millones. Aunque en principio el Banco no financia directamente a las empresas pequeñas y medianas, tiene varios instrumentos para servir a estas empresas privadas.

Préstamos

El EBRD concede préstamos adaptados a cada proyecto. El Banco puede asumir enteramente el riesgo del crédito o sindicarlo parcialmente al mercado. Un préstamo puede estar garantizado por los activos del prestatario y/o puede ser convertido en acciones o vinculado al capital social. El Banco presta (y por consiguiente exige el pago) en cualquier moneda fuerte, principalmente el dólar estadounidense, el marco alemán y el ECU, aunque ha comenzado a facilitar fondos o préstamos en determinadas monedas locales.

Cuando concede préstamos a empresas comerciales privadas, el Banco no suele exigir garantías del gobierno sede y los préstamos se hacen por lo general sin recurrir a comanditarios extranjeros, una vez que el proyecto está establecido y en funcionamiento. El otorgamiento de un préstamo se basa en las utilidades netas previstas del proyecto y en su capacidad para reembolsar el préstamo en el periodo convenido.

Los préstamos de instituciones internacionales, tales como el EBRD, han sido excluidos tradicionalmente del reescalamiento de las deudas, por lo que han gozado de un estatuto de acreedor preferido. Los bancos que participan en préstamos del EBRD a prestatarios del sector privado, en los que el EBRD es el prestamista registrado, pueden compartir los beneficios de este estatuto de acreedor preferido.

Capital social

Una inversión de capital social se puede efectuar de varias formas, incluidas las suscripciones de acciones comunes o preferidas. Se ofrecen también inversiones de cuasicapital social, que abarcan desde préstamos subordinados y obligaciones hasta acciones preferidas redimibles. Cuando el EBRD compra acciones de capital, espera el rendimiento apropiado de su inversión, por lo que tendrá una estrategia clara y sólo será un accionista minoritario.

El EBRD puede suscribir también acciones emitidas por una empresa pública o privada. El Banco considerará la financiación de la transferencia de acciones en las empresas existentes solamente en el caso de privatización, cuando esta transferencia mejore decididamente la eficacia (por ejemplo, mediante una mejor gestión, rehabilitación o expansión bajo un nuevo propietario, o sinergia con las operaciones del comprador).

Garantías

El EBRD puede facilitar el acceso de los prestatarios a la financiación mediante la provisión de garantías. Se dispone de varios tipos, que comprenden desde las garantías contra todo riesgo hasta garantías contingentes específicas con riesgo parcial, pero en todos los casos, la probabilidad de riesgo máximo debe ser conocida y mensurable y el riesgo del crédito debe ser aceptable.

Instrumentos para la financiación a las empresas medianas y pequeñas: Para una lista de intermediarios asociados del EBRD, véase la publicación del Banco "Alternative sources of finance for small and medium-sized projects" ("Fuentes alternativas de financiación para proyectos pequeños y medianos"), que describe también el núcleo de las facilidades.

Líneas de crédito: El EBRD proporciona financiación directa a mediano y a largo plazo en forma de líneas de crédito a intermediarios financieros seleccionados para financiar la demanda del préstamo. En algunos casos, el EBRD proporcionará financiación a largo plazo similar a los gobiernos, que canalizan entonces estos préstamos a través de Bancos comerciales o de inversión para financiar a las empresas pequeñas y medianas del sector privado.

Facilidades de cofinanciación: El EBRD financia proyectos con Bancos locales y extranjeros. En estos casos, la preparación y evaluación del proyecto se delegan en el Banco cofinanciero, pero al decidir la concesión de cada préstamo se tiene en consideración la política de financiación/préstamos del EBRD.

Participación de capital social en fondos de inversión: El EBRD participa en fondos de inversión, que a su vez invierten en compañías privadas medianas que necesitan ampliar sus negocios. Estos fondos se concentran en una determinada región, país o sector industrial, tienen una presencia local y son operados por capitalistas profesionales. Sus principales criterios de inversión concuerdan con la política de inversión global del EBRD.

Facilidades comerciales: El EBRD incluye bancos locales en sus diversos programas de facilitación del comercio con el fin de ayudarlos a establecer una reputación de fiabilidad y aumentar su aceptación en el mercado financiero comercial internacional. En estos programas, el EBRD emite en general garantías de pago parcial para respaldar las transacciones basadas en cartas de crédito iniciadas por los bancos locales participantes. Las facilidades a los clientes del sector privado de bancos locales abarcan desde necesidades de capital de explotación y de financiación de operaciones comerciales hasta necesidades de inversión a mediano y a largo plazo. Todas las prestaciones se adaptan a las necesidades especiales de los clientes.

Participación en capital social en bancos: El apoyo y el desarrollo de un sector de servicios financieros sanos y competitivos es un objetivo clave del EBRD. A este respecto, el EBRD efectúa inversiones de capital social en entidades que están en curso de la privatización y en bancos del sector privado. Sus criterios principales son el enfoque al sector privado, la dirección y gestión de sociedades. Cuando el EBRD puede, estimulará otras cofinanciaciones para un proyecto.

(4) POLÍTICA DE PRÉSTAMOS

Como el Banco trata de proporcionar la forma de financiación que se adapte mejor al proyecto, se aplican ciertas directrices:

- 1) El EBRD financia hasta el 35% del costo total de un proyecto de una nueva empresa o el 35% de la capitalización a largo plazo de una compañía establecida.

- 2) Se requieren importantes contribuciones de capital social de otros inversionistas, en particular de comanditarios industriales en el caso de proyectos de nuevas empresas mixtas, en los que se necesitan especiales capacidades técnicas y administrativas. En estos casos, se prevé que los comanditarios tengan una mayoría de las acciones o un control operacional adecuado.
- 3) Los proyectos típicos del sector privado se basan en la financiación de no más de dos tercios de la deuda y por lo menos un tercio del capital social.
- 4) Se suele requerir la financiación adicional de otros cofinancieros.
- 5) El Banco no proporcionará normalmente fondos a un inversionista para la compra de acciones existentes o nuevas; y
- 6) El capital social de los comanditarios no tiene que ser exclusivamente líquido, sino que puede estar formado también por equipos, maquinarias, plantas, etc.

Cada proyecto es evaluado de acuerdo con la estrategia apropiada del país. Los proyectos son aprobados por los accionistas del EBRD y proporcionan un marco para las operaciones bancarias, estableciendo prioridad en determinados sectores.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tipos y condiciones del préstamo

La política de precios y las estructuras del proyecto funcionan juntas puesto que están vinculadas al mercado. Se trata de identificar y limitar los riesgos de los préstamos del EBRD. El Banco funciona con una base comercial y fija el precio de sus préstamos a los tipos de interés comercial que reflejan los riesgos. Al evaluar los riesgos se tiene en cuenta el hecho de que el EBRD es una institución internacional, y en particular su estatuto de acreedor preferido.

- Tipos:** Los tipos de interés se fijan en un margen por encima de la referencia del mercado (normalmente el tipo de interés interbancario en el mercado de capitales de Londres (LIBOR, London Interbank Offered Rate). El interés de los préstamos puede ser de tipo variable o fijo, y puede incluir una variedad de instrumentos de arbitraje, que dependen de si se accede a mercados derivados.
- Condiciones:** El margen del préstamo refleja los riesgos del país y comerciales y se conforma también a las condiciones en el mercado de préstamos sindicados. Los periodos de gracia para el reembolso son negociables, aunque los vencimientos de los préstamos variarán en general de 5 a 10 años, de acuerdo con las necesidades operacionales y la amortización del principal normalmente será en plazos iguales, semestrales. Se pueden considerar excepcionalmente vencimientos a más largo plazo, por ejemplo, hasta 15 años para operaciones relacionadas con infraestructuras.
- Comisión:** Se cargará una comisión inicial en el momento de la firma, de acuerdo con la práctica comercial, para cubrir los gastos administrativos del Banco cuando elabora y estructura un proyecto. Se cargan también comisiones anuales sobre los préstamos no desembolsados.
- Gastos:** De acuerdo con la práctica comercial, los comanditarios estarán obligados a reembolsar al Banco los gastos en efectivo, tales como los honorarios de consultores técnicos y gastos de consultoría jurídica externa y gastos de viaje.

- Recurso:** No se requiere recurrir a un comanditario, aunque el Banco puede buscar garantías específicas y completas además de otras formas de respaldo de los comanditarios que constituyen la práctica normal en financiaciones de recursos limitados.
- Seguro:** En sus operaciones de financiación, el EBRD requiere que las compañías o entidades que financia obtengan un seguro adecuado contra los riesgos normalmente asegurables (por ejemplo, robo de activos, incendios, riesgos específicos de construcción). No requiere seguros contra riesgos políticos o no convertibilidad de la moneda local.
- Garantías:** El EBRD suele requerir que las compañías o entidades que financia garanticen el préstamo con activos del proyecto, que pueden incluir: una hipoteca sobre activos fijos (terrenos, plantas y otros edificios), una hipoteca sobre bienes muebles (equipos, otros activos comerciales), la asignación las ganancias de la compañía en moneda fuerte y en moneda local, una garantía de las acciones del comanditario en la compañía y la asignación de la política de seguro de la compañía y otros beneficios contractuales.
- Contratos:** Se requieren los contratos típicos de la financiación de proyectos como parte del préstamo. Estos contratos, que limitan las deudas y obligaciones, especifican ciertas relaciones financieras y otros aspectos diversos, que se negociarán según corresponda el préstamo.

Capital social

Los términos y las condiciones de la inversión del EBRD en un proyecto particular dependerán de los riesgos y del rendimiento prospectivo del proyecto, así como de las características de la entidad, que sirven como vehículo para la inversión (por ejemplo, la empresa mixta). Como el Banco tiene recursos de capital limitados, no busca inversiones a largo plazo ni el control o una responsabilidad directa en la gestión de las empresas.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El comanditario del proyecto deberá ponerse en contacto inicialmente con un miembro de Telecommunication Tam, Project Enquiries Officer en Londres o con la oficina local, proporcionando la siguiente información:

- 1) Detalles de los accionistas, locales y extranjeros.
- 2) Principios fundamentales del negocio y proyecto: una explicación clara de la propuesta comercial, sus aspectos técnicos y económicos/comerciales.
- 3) Propuesta inicial sobre el tipo de participación del EBRD que el cliente requiere: por ejemplo, una participación en el capital social, una línea de crédito (financiación de deudas) o una combinación de ambas.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

El EBRD tiene 60 miembros (58 países, la Comunidad Europea y el Banco Europeo de Inversiones), que comprenden 26 países de operaciones en Europa Central y Oriental y la Federación de Estados Independientes (CIS, Commonwealth of Independent States).

(8) VISIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS CLAVE DEL EBRD EN LAS TELECOMUNICACIONES

Hay una deficiencia de servicios de telecomunicaciones en los países de operaciones del EBRD, como lo muestra la baja densidad de las redes y la larga espera para obtener una línea. La demanda de acceso y de una mejor calidad de servicio supera largamente al suministro actual, y la magnitud de la inversión necesaria para satisfacer esta demanda requiere la movilización efectiva de importantes cantidades de capital privado. Además, la demanda de servicios de valor añadido, de redes de computador y de servicios multimedios y de radiodifusión está aumentando rápidamente. De acuerdo con esto, la estrategia global del Banco es promover la modernización y la expansión en todos estos campos:

- Movilizando la financiación del sector privado. En 1996, la mayoría de las obligaciones del Banco se hicieron en empresas privadas o en relación con la privatización de compañías estatales.
- Asistiendo en la transformación de las empresas nacionales explotadoras de telecomunicaciones hacia compañías privatizadas comerciales.
- Manteniendo un enfoque flexible e innovador. El Banco pretende continuar ampliando su repertorio de instrumentos financieros y suministrar soluciones innovadoras para satisfacer las necesidades cada vez más complejas de los clientes de los sectores público y privado, que incluye almacenamiento de acciones, facilidades de cobertura y arbitraje y financiación en moneda local junto con su función tradicional como proveedor de financiación en moneda fuerte y en acciones de capital.
- Continuando a aprovechar sus relaciones con los prestamistas comerciales, otras instituciones multilaterales y bilaterales, entidades explotadoras de telecomunicaciones y proveedores de servicio.

(9) COMENTARIOS

Las operaciones del EBRD se realizan a través de su Departamento Bancario, formado por equipos que reúnen especialistas del sector bancario público y privado. Los equipos nacionales aseguran una realización coherente de las estrategias del Banco respecto de los países, respaldadas por la experiencia de los especialistas de los equipos sectoriales y de las unidades de apoyo a las operaciones.

Uno de los puntos fuertes del EBRD es que puede funcionar en los sectores público y privado. Fusiona los principios y prácticas bancarios mercantiles y de desarrollo, proporcionando financiación para empresas privadas o que pueden ser privatizadas y para proyectos de infraestructuras física y financiera necesarias para respaldar al sector privado.

EUROPEAN COMMISSION (EC)

200 rue de la Loi
1049 Brussels
BRUSELAS
Tel: + 32 2 291 111

CONTACTO: Sr. J.-F. Soupizet, Chef de Secteur, Direction générale XII, Télécommunications
marché de l'information et valorisation de la recherche

(1) ANTECEDENTES

La Comisión Europea dispone de varias modalidades de participación en el sector de las telecomunicaciones que se inscriben en las políticas para las cuales los tratados le reconocen competencias: relaciones exteriores, ayuda al desarrollo, desarrollo regional, telecomunicaciones, investigación y desarrollo tecnológico, empresas pequeñas y medianas.

Esta participación puede adoptar formas diversificadas de subvención o de préstamo, y las modalidades difieren según los acuerdos específicos que existen entre la Unión Europea y sus diferentes entidades asociadas.

(2) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Asistencia al desarrollo de las telecomunicaciones fuera de la Unión 1982-1997 - Millones de ECU

PROGRAMA*	PHARE	TACIS	MED	LA	ACP	ASIA	Total
DONACIONES**	8,2	42,9	15	40,9	176,6	27,4	365,9
PRÉSTAMOS DEL EIB	1,2	-	178	75	342,5	-	1 865,5

* Véase "Cobertura geográfica" en (6).

** Incluida la cofinanciación de proyectos de investigación.

(3) POLÍTICA OPERACIONAL

En el sector de las telecomunicaciones, la Comisión Europea estimula con prioridad el establecimiento de un marco reglamentario favorable a los inversionistas del sector privado, así como un marco de normas técnicas que sea abierto y permita aprovechar las tecnologías disponibles en las mejores condiciones.

Como complemento, se presta también asistencia en forma de donaciones para la rehabilitación de determinadas entidades explotadoras o para el despliegue de infraestructuras en las zonas rurales, y se cofinancian proyectos de cooperación científica internacional entre Europa y los socios PED.

Se dispone también de préstamos del Banco Europeo de Inversiones (EIB).

(4) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La cooperación está regida por los acuerdos concertados con los países beneficiarios; por regla general, los proyectos tienen asociados locales.

La investigación científica es financiada parcialmente.

El EIB concede préstamos con condiciones preferenciales y, en algunos casos, préstamos bonificados.

(5) PROCESO DE SOLICITUD

La asistencia en el sector de las telecomunicaciones no está dissociada de la cooperación económica o de la ayuda al desarrollo. En consecuencia, los países que desean beneficiar de la ayuda en estos sectores deben presentar los proyectos por los canales habituales de la cooperación e indicar que estos proyectos gozan de prioridad suficiente para ser financiados efectivamente.

En la práctica, se puede encontrar siempre un interlocutor adecuado ante las Delegaciones de la Comisión Europea en terceros países.

No obstante, la solicitud oficial debe ser presentada por el Ministerio que coordina la cooperación con la Unión Europea y la decisión se toma en el marco de instancias bipartitas (Comisiones Mixtas).

Para los proyectos regionales, la iniciativa puede ser tomada por un organismo regional o por los países de la región y el canal apropiado es la Delegación en el país o la sede de la organización principalmente interesada.

(6) COBERTURA GEOGRÁFICA

Existen acuerdos de cooperación con la mayoría de los países, que prevén explícitamente actividades en materia de sociedad de la información y de telecomunicaciones.

Estas actividades se agrupan en programas que presentan modalidades de aplicación comunes y prevén acciones de cooperación regional:

- PHARE: Polonia, Hungría, Albania, Rumania, Eslovenia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Países Bálticos;
- TACIS: Federación de Rusia, Azerbaiyán, Georgia, Uzbekistán, Mongolia;
- MEDA: Argelia, Marruecos, Chipre Líbano, Malta, Egipto, Jordania, OLP, Siria, Túnez, Turquía;
- LA: Países en desarrollo de América Latina;
- ASIA: Países en desarrollo de Asia, la China y la India;
- ACP: 70 países africanos del Sur del Sáhara, del Caribe y del Pacífico.

EUROPEAN INVESTMENT BANK (EIB)

100, Boulevard Konrad Adenauer
2950 Luxembourg
LUXEMBURGO

Tel.: + 352 4379 1

Fax: + 352 4377 04

Télex: + 3530 bukeu lu

Cable: BNKEU

Oficinass: Atenas, Bruselas, Lisboa, Londres, Madrid, Roma.

CONTACTO: Sr. F. Carpenter, Secretary General

(1) ANTECEDENTES

El EIB es la institución financiera de la Unión Europea. Se creó en 1958 para financiar las inversiones de capital destinadas a facilitar el desarrollo y la integración equilibrados de la Unión Europea. Aunque concede la mayor parte de sus préstamos para proyectos situados en países de la Unión Europea, financia también inversiones en más de 130 países fuera de la Unión Europea, en el marco de la política de cooperación exterior de la Unión.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1995)

Capital suscrito:	ECU 62 013 millones
Capital pagado:	ECU 4 652 millones
Préstamos (1996):	ECU 20,9 millares de millones dentro de la Unión ECU 2,3 millares de millones fuera de la Unión
Préstamos para telecomunicaciones (1992-96):	ECU 8,8 millares de millones dentro de la Unión ECU 1,1 millares de millones fuera de la Unión

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Préstamos a largo plazo (hasta 20 años o más) en la moneda de elección.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

El EIB financia proyectos en gran escala (más de ECU 25 millones) mediante préstamos individuales concertados con los promotores.

Las empresas pequeñas o medianas son asistidas indirectamente por medio de préstamos globales adelantados a unos 130 bancos que funcionan a nivel nacional o regional.

Los préstamos del EIB son una fuente suplementaria de financiación y, por regla general, no exceden del 50% del costo del proyecto. Se pueden utilizar junto con ayudas nacionales o comunitaria, particularmente en los sectores asistidos.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

El crédito de primera clase del EIB ("AAA") permite al Banco obtener fondos con las mejores condiciones disponibles en cualquier momento dado. Como intermediario financiero con fines no lucrativos, el EIB presta los fondos a un tipo que refleja su excelente posición en el mercado más un pequeño margen para cubrir sus costos operativos. Los préstamos son pagados a la par.

El EIB concede préstamos a largo plazo con vencimientos entre 4 y 12 años para proyectos industriales y hasta 20 años o más para proyectos de infraestructura y de energía.

El reembolso es semestral o, menos usualmente, anual, con plazos iguales de principal e interés. En algunos casos, los acuerdos de reembolso se pueden adaptar para satisfacer las necesidades de un proyecto determinado.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Se pueden establecer contactos en relación con la financiación de proyectos de telecomunicaciones directamente con el EIB. La presentación y el contenido de los documentos en el fichero del proyecto son responsabilidad del prestatario. La documentación para los proyectos de telecomunicaciones normalmente debe abarcar: información general sobre el proyecto, datos económicos, técnicos y financieros.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

El EIB financia proyectos en los 15 Estados Miembros de la Unión Europea. Fuera de la Unión, el EIB participa en la aplicación de la política de desarrollo de la Unión, en los países de la Región Mediterránea, en 70 países de África, del Caribe y del Pacífico que son signatarios del Convenio de Lomé, en África Austral, en 11 países en Europa Central y Oriental y en 30 países en América Latina y en Asia.

(8) COMENTARIOS

Las publicaciones de las actividades del EIB, que incluyen una "Guide to tendering for contracts" ("Guía para la licitación de contratos") se pueden solicitar a: EIB's Information Desk, Fax (00352) 4379 3122.

INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK (IADB)

Office of External Relations
1300 New York Avenue N.W.
Washington, DC 20577
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel.: + 1 202 623 1397
Fax: + 1 202 623 1403
E-mail: pic@iadb.org

CONTACTO: Sr. Daniel Martin, Chief, Public Information Section

(1) ANTECEDENTES

El IADB es una institución financiera internacional creada en 1959. Su finalidad es contribuir a un desarrollo económico y social acelerado en los países miembros en desarrollo de América Latina y del Caribe. Los miembros del Banco son 26 países prestatarios en el Hemisferio Occidental y 20 países no prestatarios fuera de la región.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1996)

Capital autorizado: US\$ 80,9 millares de millones (fondos de capital ordinarios)
US\$ 9,7 millares de millones (fondo para operaciones especiales)
Capital pagado: US\$ 3,8 millares de millones
Reservas totales: US\$ 6,1 millares de millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Entre los proyectos de telecomunicaciones financiados por el Banco cabe citar la mejora de redes existentes, la instalación de sistemas de servicio rural y de emergencia importantes para la reconstrucción después de terremotos. Desde su creación, en 1959, el Banco ha aprobado préstamos por un total de US\$ 81,1 millares de millones, de los cuales 300 millones para proyectos de telecomunicaciones en toda América Latina.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Banco concede préstamos para proyectos de alta prioridad en los sectores de infraestructura, productividad y social. Se proporciona también asistencia técnica para los estudios previos a la inversión y el refuerzo institucional. Asimismo, el Banco presta directamente al sector privado.

Importe de la ayuda: Se concede recursos a los países menos adelantados de la región.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos ordinarios: Tipos de interés: Tipos comerciales

Vencimiento: 10 a 25 años, con un periodo de gracia de 4 a 5 años.

Préstamos especiales: Tipos de interés: 1 a 4 %

Vencimiento: 25 a 40 años, con un periodo de gracia de 5 a 10 años.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Se conceden préstamos a entidades privadas y públicas que estén interesadas en invertir en los países en desarrollo que son miembros del Banco.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

América Latina y el Caribe.

(8) COMENTARIOS

Se hace énfasis en el desarrollo del sector privado.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION (IFC)

2121 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel. : + 1 202 477 1234
Fax : + 1 202 477 6391
Télex : MCI 248423 (WORLDBANK)
E-mail: Information@IFC.ORG

CONTACTO: Sr. Declan Duff, Manager, Telecommunications, Transportation and Utilities
Department.

(1) ANTECEDENTES

IFC se creó en 1956 como una institución afiliada al Banco Mundial para fomentar el crecimiento económico en los países miembros en desarrollo mediante la promoción de la inversión privada productiva. IFC es la mayor fuente mundial de financiación directa de proyectos para la inversión privada en los países en desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1996)

Capital pagado:	US\$ 2 200 millones
Inversiones netas:	US\$ 3 317 millones
Total de la cartera de préstamos y acciones:	US\$ 8 400 millones
Préstamos para telecomunicaciones (1997):	US\$ 607 millones
Préstamos para telecomunicaciones (acumulados):	US\$ 2 472 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Hasta 1990 IFC no concentró sus actividades en el sector de telecomunicaciones porque éste estaba controlado esencialmente por los gobiernos. Desde 1990, la función del sector privado es mucho mayor gracias a las privatizaciones, e IFC ha aumentado sustancialmente sus inversiones en crédito y en acciones en el sector de las telecomunicaciones. Los préstamos concedidos hasta la fecha (30 de junio de 1997) han abarcado 47 proyectos, por un total de US\$ 988 millones por cuenta propia de IFC (con un costo total de proyectos de US\$ 9 730 millones). Desde 1990, IFC ha movilizado también US\$ 1 484 millones para proyectos de telecomunicaciones a través de préstamos con cofinanciación.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

- Formas de ayuda: IFC tiene suficiente flexibilidad para desplegar una amplia variedad de instrumentos financieros, adaptados a los proyectos. Puede conceder préstamos directos, préstamos subordinados y convertibles o acciones de capital, en cualquier combinación que sea necesaria para asegurar que un proyecto es financiado sanamente desde el principio. IFC concede préstamos a largo plazo y capital de riesgo, sin garantías gubernamentales, a empresas privadas que tienen dificultades en obtener fondos de otras fuentes con condiciones razonables. IFC moviliza la financiación adicional de otros inversionistas y prestamistas para los proyectos.
- Importe de la ayuda: IFC adapta la naturaleza y el importe de su financiación a las necesidades del proyecto. En general, no invierte por cuenta propia más del 25% del costo del proyecto. Normalmente, sus inversiones oscilan entre US\$ 5 millones y US\$ 100 millones. Por cada dólar invertido por IFC en un proyecto, unos seis dólares son invertidos por otras instituciones. IFC puede invertir hasta el 35% del capital de acciones de una empresa, mientras que no sea el accionista mayoritario.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Préstamos: Tipos de interés: Se fijan de acuerdo con el tipo del préstamo, la moneda del mismo y las circunstancias particulares de la transacción. En todos los casos, reflejan los tipos comerciales prevalecientes.
- Vencimiento: El vencimiento de los préstamos varía entre 3 y 10 años, con un periodo de gracia de 1 a 4 años. Se suele cargar una comisión de 1% en los nuevos préstamos de IFC.
- Inversiones en acciones de capital: IFC sólo invertirá en una empresa cuando existen acuerdos apropiados para la repatriación de su capital invertido y de las ganancias conexas. Cuando una inversión ha vencido, IFC trata en general de vender sus acciones, a menudo a inversionistas locales. En algunos países, las acciones de IFC son consideradas como capital nacional o neutro a los fines de propiedad de origen.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

IFC funciona de una manera pragmática y comercial. No hay una forma normalizada de solicitud de financiación de IFC. Una compañía o un empresario, nacional o extranjero, que trata de crear una nueva empresa o ampliar una empresa existente puede ponerse en contacto con IFC solicitando una reunión o presentando un proyecto o información preliminar. Después de estos contactos iniciales y de un examen preliminar, IFC solicitará un estudio de viabilidad detallado o un plan comercial para determinar si evalúa o no el proyecto.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Todos los países miembros en desarrollo.

(8) COMENTARIOS

IFC ayuda a estructurar lotes financieros apropiados para una empresa y su perfil de riesgo. Además de proporcionar la financiación, IFC actúa como un catalizador, buscando otros prestamistas y accionistas y coordinando la financiación de bancos extranjeros y locales, de organismos de crédito para la exportación y de otras instituciones. IFC ha tenido éxito especialmente en la movilización de capital mediante la sindicación de préstamos, en los cuales IFC es el prestamista registrado, aunque comparte todos los riesgos comerciales con instituciones financieras asociadas.

ISLAMIC DEVELOPMENT BANK (IsDB)

P.O. Box 5925
Jeddah 21432
ARABIA SAUDITA

Tel.: + 966 2 636 1400
Fax: + 966 2 636 6871
Télex: 601137, 601407 ISDB SJ
Cable: BANKISLAMI JEDDAH
Internet: <http://www.isdb.org.sa>
Email: archives@isdb.org.sa

CONTACTO: Dr. Ahmad Mohamed Ali, President

(1) ANTECEDENTES

El objetivo de IsDB es fomentar el desarrollo económico y social de sus 52 países miembros y de las comunidades musulmanas en los países no miembros. Tiene varias formas de financiación diferentes concebidas para facilitar la financiación de proyectos en los países miembros. El Banco comenzó a funcionar oficialmente el 10 de octubre de 1975.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1996)

Capital autorizado: ID 6 000 millones
Capital pagado: ID 2 134,05 millones
Reservas:
– Capital: ID 26 267 (en miles)
– General: ID 727 193 (en miles)
– Especial: ID 623 672 (en miles)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

IsDB concede préstamos sin interés para proyectos de desarrollo. La asistencia técnica para los estudios de viabilidad es financiada también a través de subvenciones y/o préstamos sin interés.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de financiación: IsDB tiene varias formas de financiación. Préstamos, adquisición de acciones, arrendamiento financiero, ventas y asistencia técnica como parte de sus operaciones ordinarias. Otras formas son las líneas de acciones/arrendamiento/ventas a plazo y líneas combinadas. De acuerdo con esto, se asignan fondos a través de instituciones nacionales de

financiación del desarrollo en los países miembros. Estas líneas de crédito son para financiar proyectos de empresas de pequeño y mediano tamaño en el sector privado. Se efectúan también operaciones especiales de asistencia que consisten en subvenciones para actividades de capacitación y de educación.

El Banco tiene una forma de financiación comercial para el extranjero que proporciona fondos a corto plazo para financiar la importación de productos básicos por los países miembros para su desarrollo económico y social. El método comprende la compra de bienes y su reventa a los países miembros receptores contra un aumento de precio razonable con convenios de pago aplazado.

Tiene también un plan de financiación comercial a largo plazo destinado a financiar las exportaciones de productos no tradicionales de los países miembros participantes a otros países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC, Organization of the Islamic Conference). Por último, el Banco administra la *Cartera* de los bancos islámicos, que se creó en 1987 y fue suscrita por IsDB y 19 bancos e instituciones financieras islámicas. La finalidad de la cartera es obtener fondos de instituciones financieras islámicas para financiar el comercio y otras actividades conexas, principalmente en el sector privado de los países miembros.

El *Unit Investment Fund* comenzó a funcionar en enero de 1990 con un capital de US\$ 100 millones. En enero de 1994 se efectuó una segunda emisión de US\$ 100 millones. El Fondo ha lanzado una emisión adicional de US\$ 300 millones ofrecida en varias series durante varios años, a partir del primer trimestre de 1995. Actualmente el capital pagado del Fondo es de US\$ 375 millones. El Fondo trata de lograr el rendimiento adecuado de sus tenedores de unidades de acuerdo con parámetros riesgo-recompensa efectuando inversiones en activos viables de conformidad con la Shariah. Al adquirir las inversiones, el Fondo selecciona las compañías cuyo funcionamiento ha demostrado ser satisfactorio.

La *Islamic Corporation for the Insurance of Investment and Export Credit* (ICIEC) se creó en agosto de 1994 como una compañía subsidiaria del Banco para ampliar el alcance de las transacciones comerciales y el flujo de inversiones entre los países miembros de la OIC. La compañía asegura el crédito a la exportación, con el fin de cubrir el no reembolso de valores exigibles de las exportaciones resultante de riesgos comerciales y no comerciales. Proporciona también seguro contra riesgos de restricciones de intercambio de divisas, expropiación, guerra y disturbios civiles y violación de contrato por el país prestatario.

Importe aprobado: La financiación acumulada de proyectos hasta mayo de 1997 ascendió a US\$ 4 270 millones. Se concedieron US\$ 446 millones como subvenciones para asistencia especial a los países miembros y comunidades musulmanas en países no miembros. La financiación acumulada aprobada según los planes de financiación comercial del Banco desde su comienzo ha ascendido a US\$ 11 755 millones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: Sin interés para proyectos de desarrollo (a reserva de una comisión por servicios pagada a plazos).

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Todas las formas de financiación mencionadas anteriormente están a disposición de todos los países miembros del IsDB. Además, las comunidades musulmanas de países no miembros pueden recibir subvenciones no reembolsables de acuerdo con los principios de la Shariah islámica.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Los países miembros del IsDB y las comunidades musulmanas de los países no miembros.

(8) COMENTARIOS

El Banco fomenta todos los proyectos de desarrollo.

NOTA - La unidad de cuenta adoptada por el IsDB es el dinar islámico (ID, Islamic Dinar) que equivale a un Derecho Especial de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional.

WORLD BANK

1818 "H" Street, N.W.
Washington, D.C. 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tel.: + 1 202 458 4765
Fax: + 1 202 522 3001
Email: eforestier@worldbank.org

CONTACTO: Emmanuel Forestier, Manager, Telecommunications and Informatics Unit, Energy, Mining and Telecommunications Department

(1) ANTECEDENTES

El Banco Mundial está formado por un grupo de cinco organismos cuyo objetivo primario es reducir la pobreza mediante el crecimiento económico sostenible en los países en desarrollo. Tiene una amplia gama de instrumentos para el análisis económico y sectorial, servicios de asesoría, asistencia técnica y financiación y garantías de inversiones. Desde el punto de vista de la financiación, la principal distinción entre estos organismos son:

International Bank for Reconstruction and Development (IBRD) (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento): Concede préstamos a largo plazo al tipo de interés comercial a los gobiernos, empresas estatales o compañías privadas con garantía gubernamental, en los países que no pueden financiar adecuadamente sus necesidades de desarrollo con otros recursos a plazos razonables. El IBRD ofrece también garantías de riesgo parcial y de crédito a otros prestamistas.

International Development Association (IDA) (Asociación de Desarrollo Internacional): Concede créditos similares a los préstamos del IBRD pero sin interés a los países que tienen un ingreso por habitante inferior a US\$ 905 (en 1995) y carecen de capacidad financiera para obtener préstamos del IBRD a las condiciones del mercado.

International Finance Corporation (IFC) (Corporación Financiera Internacional): Asiste a las empresas privadas sin garantías gubernamentales mediante préstamos, sindicación de préstamos, inversiones en acciones, suscripciones de garantías y otros instrumentos financieros.

Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones): Asegura contra ciertos tipos de riesgos no comerciales que corren los inversionistas en capitales sociales privados y los prestamistas.

International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID) (Centro Internacional de solución de controversias sobre inversión): Ayuda en la mediación o conciliación de controversias sobre inversión entre gobiernos e inversionistas extranjeros privados.

(2) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para ser elegible para un préstamo del IBRD o para un crédito de IDA, el prestatario debe ser un país en desarrollo miembro de IBRD o de IDA, respectivamente. Para que los prestatarios tengan flexibilidad para seleccionar las condiciones que concuerden con su estrategia de gestión de deudas y que sean adecuadas a su propia capacidad para administrar su deuda, se ofrecen tres tipos de préstamos: préstamos en múltiples monedas, préstamos en una sola moneda basados en LIBOR, y préstamos en una sola moneda a interés fijo. Los prestatarios pueden combinar las condiciones de préstamo en múltiples monedas y/o en una sola moneda para financiar partes del mismo proyecto o programa.

Para más información sobre los términos y condiciones de los préstamos del Banco y de los créditos del IDA, véase: <http://www.worldbank.org>

A continuación, cuando se examinan las actividades de IBRD y de IDA relacionadas con las telecomunicaciones, ambos organismos se denominan juntos como "el Banco".

(3) OPERACIONES PASADAS DEL BANCO EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

Hasta finales del decenio de 1980, las operaciones del Banco en relación con las telecomunicaciones se enfocaron en los préstamos para rehabilitación, modernización o ampliación de facilidades de telecomunicaciones, así como para mejorar la calidad de funcionamiento de las empresas explotadoras, principalmente monopolios estatales. A principios del decenio de 1990 se comenzó a hacer énfasis en la creación de condiciones conducentes a la participación privada en estructuras de mercado cada vez más competitivas.

Al 31 de diciembre de 1997, el Banco ha financiado 136 proyectos de telecomunicaciones autónomos cuyos costos rebasan US\$ 20 millares de millones en 54 países mediante 90 préstamos del IBRD (US\$ 5,19 millares de millones) y 46 créditos de IDA (US\$ 1,53 millares de millones).

(4) POLÍTICA ACTUAL DEL BANCO EN RELACIÓN CON LAS TELECOMUNICACIONES

El Banco opina que las entidades explotadoras de telecomunicaciones funcionan mejor cuando son administradas como empresas rentables comerciales en un entorno competitivo. Se necesitan esencialmente grandes inversiones privadas para acelerar y sostener el desarrollo de las telecomunicaciones.

El Banco preconiza la utilización de escasos fondos oficiales (incluidos los del Banco) principalmente para sustentar reformas sectoriales que es probable movilicen el capital y la gestión privados. El Banco recomienda:

- la prestación principalmente privada de servicios de telecomunicaciones;
- el acceso abierto y la competencia; y
- la responsabilidad del gobierno en cuanto a la política y reglamentación del sector.

Se insta a los gobiernos a que elaboren estrategias para ampliar los servicios de telecomunicaciones a la población, incluidos los grupos menos privilegiados. Los servicios que son importantes para el desarrollo social o económico pero que no son lucrativos, incluso en el marco de políticas liberales de acceso y de precios, pueden ser viables comercialmente mediante subsidios gubernamentales objetivados y limitados, por ejemplo, en zonas rurales y urbanas de bajos ingresos.

(5) ASISTENCIA QUE PUEDE PRESTAR EL BANCO

Aprovechando su amplia experiencia en las telecomunicaciones en más de 60 países en desarrollo, el Banco presta asistencia a sus clientes para:

- identificar las necesidades y cometidos y elaborar estrategias para lograr objetivos sectoriales;
- elaborar un consenso de cambio entre una amplia gama de grupos;
- establecer el marco jurídico y reglamentario, incluida la política de tarifas, el régimen de interconexión y las obligaciones de servicio universal;
- crear una autoridad reglamentaria y establecer su capacidad institucional;
- crear y abrir un entorno competitivo de las telecomunicaciones;
- reestructurar y privatizar entidades estatales de telecomunicaciones; y
- emprender proyectos piloto para promover las comunicaciones rurales.

De acuerdo con las situaciones de cada país, el Banco proporciona financiación para asesores y aspectos técnicos, capacitación, equipos y otras necesidades de inversión. Se dispone también de garantías de crédito y riesgo para facilitar la inversión privada en empresas existentes o nuevas de telecomunicaciones. Además, el Banco puede financiar subsidios limitados de inversiones gubernamentales para prestar servicios rurales comercialmente viables y facilitar la prestación privada de estos servicios. Se dispone también de préstamos de ajuste para que los gobiernos compensen pérdidas temporales de ingresos fiscales y de divisas extranjeras resultantes de las reformas políticas, tales como la terminación de acuerdos o la sustitución de acuerdos de liquidación de cuentas internacionales por acuerdos de interconexión basados en los costos. El Banco puede proporcionar apoyo financiero a empresas estatales cuando hay una firme decisión del gobierno de reformar el sector. Cuando la reestructuración del sector público abarca las empresas de correos y telecomunicaciones, el Banco puede también apoyar las reformas del sector postal. Además de sus préstamos y garantías, el Banco tiene acceso a fondos fiduciarios establecidos por los países industrializados para ayudar a financiar la asistencia técnica.

El Banco trabaja estrechamente con IFC y MIGA para asegurar una utilización eficaz de la amplia gama de instrumentos financieros y de asesoría del grupo del Banco Mundial puestos a disposición de los países clientes. Asimismo, el Banco coordina sus asistencia en las telecomunicaciones con otras organizaciones multilaterales y bilaterales para el desarrollo.

(6) NUEVAS FRONTERAS

Con el fin de ayudar a sus clientes a aprovechar las extraordinarias oportunidades creadas por la nueva economía global de la información, el Banco está abriendo nuevas fronteras. Se necesitan enfoques innovadores para ayudar a los países en desarrollo a establecer infraestructuras de información que rebasan el sector de las telecomunicaciones. La modernización económica requerirá cada vez más la utilización de sistemas de información y entornos de información estratégicos.

Para lograr estos objetivos, en 1995 se creó el Programa de Información para el Desarrollo (*infoDev*, Information for Development Programme), un programa mundial gestionado por el Banco Mundial, que proporciona conocimientos técnicos y financiación para asistir a los países en desarrollo a mejorar y ampliar su crecimiento económico y social a través de tecnologías de comunicaciones y de la información. Desde su comienzo en septiembre de 1995 hasta finales de 1997, *infoDev* ha movilizado unos \$14 millones de donantes públicos y privados, incluido el Banco Mundial, y ha financiado 24 proyectos de unas 250 propuestas recibidas.

Entre otros novedosos programas del Banco cabe citar la asistencia a los gobiernos de:

- Filipinas, para establecer un sistema automático de aduanas de clase mundial;
- Jordania, para preparar y aplicar una estrategia nacional de política de información con miras a satisfacer las necesidades del sector público y privado;
- West Bank y Gaza, para introducir una moderna tecnología bancaria mediante la creación de una compañía mixta de servicios bancarios públicos/privados; y
- Indonesia, para suprimir las barreras a la participación del sector privado y reforzar dicha participación en la prestación de servicios de tecnología de la información.

WorldTel

9-11 rue de Varembé
1211 Geneva 20
SUIZA

Tel.: + 41 22 730 5401
Fax: + 41 22 910 0506

CONTACTO: Sr. Terrefe Ras-Work, Director Business Development

(1) ANTECEDENTES

WorldTel Limited es una compañía de desarrollo creada a iniciativas de la UIT. Es una entidad financiera y operativa que practica la asociación con países seleccionados. WorldTel centra su atención en la provisión de la estructura básica de servicios en los países menos adelantados, incluidas las zonas rurales y distantes.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total: Asociación en empresas de telecomunicación mixtas estatales y/o privadas.

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

A reserva de la viabilidad comercial, WorldTel proporcionará financiación sustancial en acciones y podrá organizar también la financiación complementaria de deudas para los proyectos.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

WorldTel propone introducir la forma de tecnología de la asociación, gestión eficaz y financiación en gran escala sobre una base comercial. WorldTel asocia la BDT de la UIT, socios operativos estratégicos y consultores, según proceda. Se pedirá a los suministradores de equipos, generalmente seleccionados en una licitación internacional competitiva, que ofrezcan instalaciones "llave en mano".

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La inversión en acciones y la financiación de deudas se ha de negociar proyecto por proyecto. En general, el reembolso de las inversiones y los beneficios se obtendrán sobre el principio de la compartición de ingresos.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Hay que ponerse en contacto con el Director de Desarrollo Comercial.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Países en desarrollo de África, Asia, América y Europa Oriental.

(8) COMENTARIOS

Para que sus proyectos sean considerados, los países receptores tienen que ser miembros de la Asamblea de Gobernadores. La Asamblea asesora a WorldTel sobre la política a seguir. WorldTel está creando el Fondo Africano de Telecomunicaciones (African Telecom Fund) y el Fondo de Telecomunicaciones para los Países Islámicos (Telecom Fund for Islamic Countries), cada uno de los cuales, según se prevé, contará con US\$ 500 millones, y se espera también obtener otros fondos.

ORGANISMOS

BILATERALES

ORGANISMOS BILATERALES

Australia:

Australian Agency for International Development (AusAid)

Austria:

Development Cooperation Department (DCD)

Bélgica:

Belgian Administration for Development Cooperation (BADDC)

Canadá:

Canadian International Development Agency (CIDA)

International Development Research Centre (IDRC)

Dinamarca:

Danish International Development Agency (DANIDA)

Finlandia:

Department for International Development Cooperation (DFID)

Francia:

Caisse Française de Développement (CFD)

Natexis (new name of Group Crédit National - BFCE)

Alemania:

Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (BMZ)

Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)

Irlanda:

Agency for Personal Service Overseas (APSO)

Italia:

Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo (DGCS)

Mediocredito Centrale (MCC)

Japón:

Ministry of Foreign Affairs (MOFA)

Japan International Cooperation Agency (JICA)

Overseas Economic Cooperation Fund (OECF)

Países Bajos:

Ministry of Foreign Affairs

Nueva Zelandia:

Development Cooperation Division (DEV)

Noruega:

Norwegian Post and Telecommunications Authority (NPT)

Suecia:

Swedish International Development Authority (Sida)

Suiza:

Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC)

Reino Unido:

Commonwealth Development Cooperation (CDC)

Department for International Development (DFID)

Estados Unidos de América:

U.S. Agency for International Development (USAID)

AUSTRALIA

AUSTRALIAN AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (AusAID)

G.P.O. Box 887
Canberra A.C.T. 2601
AUSTRALIA

Tel.: + 61 2 6206 4580
Fax: + 61 2 6206 4925

(1) ANTECEDENTES

El principal objetivo del programa de asistencia de AusAID es reducir la pobreza y crear la capacidad en los países en desarrollo, en especial en la región Asia/Pacífico. Un poco más de un quinto de la ODA de Australia se proporciona a Papua Nueva Guinea en el marco de tratados especiales. Aunque aparte de esto, Australia mantiene también programas de asistencia bilateral a más de 60 países, principalmente en el Pacífico, Asia y África Austral.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

<i>Año fiscal</i>	<i>1991/92</i>	<i>1992/93</i>	<i>1993/94</i>	<i>1994/95</i>	<i>1995/96</i>	<i>1996/97</i>
Telecommunications (A\$m)	12,8	19,0	13,9	39,1	50,5	7,2
Total Aust Govt Aid (A\$m)	1330,2	1386,1	1410,8	1483,7	1567,2	1446,5
Relación ODA/GNP	0,36%	0,36%	0,34%	0,34%	0,31%	0,29%

Fuente: AusAID's Communications Sector Assistance, Informe preparado por ENAP Section, noviembre de 1997

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA LAS TELECOMUNICACIONES

Australia participa activamente en el desarrollo de las telecomunicaciones en la región de Asia/Pacífico, a saber, la financiación de un proyecto de A\$ 14,5 millones en el sur de la India para mejorar la red de telecomunicaciones, un proyecto de A\$ 2,8 millones en Pakistán, un gran proyecto regional en los países de ASEAN con un importe total de A\$ 3,2 millones y un proyecto en las Islas de Tuvalu con una financiación de A\$ 5,1 millones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Programa de Asistencia de Australia se basa en subvenciones en vez de préstamos. Algunos proyectos han sido financiados en el marco de acuerdos de financiación asociados (a través de la Facilidad de Financiación a la Importación para el Desarrollo (DIFF, Development Import Finance Facility), que se terminó en 1995/96, aunque los pagos continuarán disminuyendo hasta finales del año fiscal 1997/98). La reducción de los fondos para las telecomunicaciones en el año fiscal 1996/97 refleja parcialmente esta disminución de la financiación de infraestructuras como resultado de la decisión de terminar el programa DIFF.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Subvenciones: El 100% de la ayuda australiana se presta en forma de subvenciones. Aproximadamente dos tercios del programa de ayuda se proporciona en una base ODA bilateral, que está desvinculada. En el Sur del Pacífico, Australia ha convenido en financiar costos locales e iterativos en determinadas circunstancias durante tres años como máximo.

(6) PROCESO DE APLICACIÓN

Se celebran deliberaciones periódicas con los representantes gubernamentales de los países receptores para determinar sus prioridades y necesidades y las peticiones específicas de la asistencia. El tercio restante de la ODA de Australia se canaliza a través de organizaciones multilaterales, lo que comprende una variedad de procesos (desde pagos de contribuciones anuales hasta peticiones específicas para asistencia de emergencia o de una sola vez)

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

El programa de asistencia de Australia está centrado principalmente en el Sudeste Asiático, el Sur del Pacífico y el Sur de África.

(8) COMENTARIOS

La asistencia de Australia para los proyectos se materializa principalmente a través de acuerdos contractuales con organizaciones no gubernamentales y comerciales que han demostrado su experiencia en los diversos sectores cubiertos por el programa de ayuda.

AUSTRIA

DEVELOPMENT COOPERATION DEPARTMENT (DCD)

Federal Ministry for Foreign Affairs
Minoritenplatz 9
1014 Vienna
AUSTRIA

Tel.: + 43 1 531 15
Fax: + 43 1 531 85/270

(1) ANTECEDENTES

La ODA de Austria se canaliza a través del DCD (Departamento de Cooperación para el Desarrollo) del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores. El Ministerio Federal de Finanzas es responsable de la cooperación de Austria con las instituciones financieras multilaterales. Los fondos oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores se concentran en regiones y países considerados prioritarios, principalmente los países africanos del Sur del Sáhara que tienen bajos ingresos.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996)

Asistencia total: US\$ 465 millones
Telecomunicaciones: US\$ 1,5 millones
ODA/GNP: 0,24%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

0,32% de la ODA de Austria se ha dedicado al desarrollo de las telecomunicaciones en 1996, con un importe total de US\$ 1,5 millones.

(4) POLÍTICAS OPERACIONALES

Austria dispone de fondos para financiar proyectos de telecomunicaciones en forma de subvenciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones están adaptados a la situación económica y social del país beneficiario, la clase de proyecto y las prioridades de Austria en el campo de la asistencia al desarrollo.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El Departamento de Cooperación para el Desarrollo comprende seis unidades (Abteilung VII.1 - VII.VI): Cooperación multilateral para el desarrollo, Cooperación bilateral para el desarrollo técnico, Aspectos financieros de cooperación para el desarrollo, Coordinación e información, Política y planificación, Evaluación. Además de la Oficina Central en Viena, el DCD tiene coordinadoras regionales en Managua (Nicaragua), Kampala (Uganda), Paraía (Cabo Verde), Thimphu (Bhután), Beira (Mozambique), Addis Abeba (Etiopía) y Ouagadougou (Burkina Faso).

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Las actividades bilaterales de cooperación para el desarrollo de Austria están centradas geográficamente con **prioridad** y en los países de cooperación en cinco regiones:

NICARAGUA, Costa Rica, Guatemala, El Salvador

CABO VERDE, BURKINA FASO, Senegal

UGANDA, RWANDA*, **ETIOPÍA**, Burundi, Tanzania, Kenya

MOZAMBIQUE, Namibia, Zimbabwe

BHUTÁN, Pakistán, Nepal

(8) COMENTARIOS

En el contexto de la ODA de Austria cada vez se tienen más en cuenta los aspectos de la democracia, de los derechos humanos y de la responsabilidad del gobierno. Además de esto, Austria considera importante fomentar medidas que faciliten la participación femenina en todos los aspectos de la vida económica y social. Otros puntos centrales son el desarrollo sostenible y la justicia social.

* Aunque Austria sigue considerando que las actividades de ODA en Rwanda son prioritarias, el programa que funcionó en 1993 ha sido suspendido como consecuencia de la guerra civil.

BÉLGICA

BELGIAN ADMINISTRATION FOR DEVELOPMENT COOPERATION (BADC)

6, rue Brederode
1000 Brussels
BÉLGICA

Tel.: + 32 2 500 6211
Fax: + 32 2 500 6570

CONTACTO: Sra. Y. Cheyns, Direction of the Multilateral Cooperation, UN and other
Specialized Organizations.

(1) ANTECEDENTES

BADC es un organismo federal bajo el control directo de la Secretaría de Estado responsable de la Cooperación para el Desarrollo. BADC tiene a su cargo la preparación, aplicación y evaluación de la política de desarrollo oficial belga. BADC funciona en dos niveles: bilateralmente (proyectos de desarrollo, expertos técnicos, cofinanciación con organismos no gubernamentales, ayuda humanitaria, contribuciones financieras a universidades belgas, estudio y capacitación, subvenciones, asistencia financiera, etc.) y multilateralmente (contribuciones a diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, al Fondo Europeo para el Desarrollo, etc.). Desde 1996 BADC se ha centrado en cinco sectores prioritarios, a saber, sanidad, educación, agricultura y alimentación, infraestructuras básicas y construcción de la sociedad civil. En el futuro próximo, la cooperación oficial belga se concentrará en un número limitado de países (unos 20). Otro objetivo importante de BADC es aumentar la conciencia popular belga sobre los principales problemas relacionados con el desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996)

Asistencia total: \$ 913,28 millones
Relación ODA/GNP: 0,34 %

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA LAS TELECOMUNICACIONES

La contribución media de BADC para el sector de las telecomunicaciones ascendió a \$ 2,9 millones (0,7 del total de la asistencia bilateral prestada por la BADC) durante el periodo 1992-1996.

(4) POLÍTICAS OPERACIONALES

En 1996, la ayuda bilateral ascendió a casi el 60% de la ODA neta de Bélgica y la mitad se dedicó a asistencia técnica. BADC gestiona (en forma de subvenciones) el 60% de ODA, más del 80% de la ayuda bilateral total. Dos tercios de la ODA bilateral desembolsada por BADC se canalizó a través de universidades, de organismos no gubernamentales y organizaciones multilaterales; un tercio es administrado directamente por BADC.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las subvenciones representaron el 93% del desembolso bilateral bruto por concepto de ODA en 1996. Los préstamos vinculados de Estado a Estado (7%) son administrados por el Ministerio de Finanzas. El porcentaje medio de concesión de préstamos ODA es 81%, con un vencimiento de 30 años y un periodo de gracia de 10 años. Se conceden sin interés a los países que reciben préstamos de IDA (International Development Association) y a un tipo de interés del 2% a los demás países.

(6) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Mundial.

CANADÁ

CANADIAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (CIDA)

200, promenade du Portage
Hull, Quebec, KIA OG4
CANADÁ

Tel.: + 1 819 997 1480
Fax: + 1 819 997 1491
E-mail: tony_zeitoun@acdi-cida.gc.ca

CONTACTOS: Sr. T. Zeitoun, Director, Technology Development, Strategic Planning and
Policy Division, Asia Branch
Sr. G. Kenney, Senior Advisor, Telecommunications and Information, Policy
Branch

(1) ANTECEDENTES

La cooperación para el desarrollo es un elemento integrante de la política exterior de Canadá. Aunque está bajo la responsabilidad del Departamento de Asuntos Exteriores, CIDA goza de un amplio grado de autonomía para desempeñar su cometido de reforzar la asociación entre instituciones canadienses y las del mundo en desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996-97)

Asistencia total: C\$ 2,174 millones
Telecomunicaciones: C\$ 140 millones (de 1992/93 a 1996/97)
Relación ODA/GNP: 0,3%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

En 1982, CIDA añadió el sector del desarrollo de las comunicaciones a su programa de asistencia. Un objetivo fundamental de la asistencia canadiense en el sector ha sido mejorar la capacidad de los países en desarrollo para comunicar con sus poblaciones, entre ellos, y con el Norte. Los proyectos financiados por CIDA en el sector de la telecomunicaciones durante un periodo de cinco años han totalizado aproximadamente C\$ 140 millones. Los desembolsos estimados para las telecomunicaciones sólo en 1996/1997 fueron: en África C\$ 3,4 millones, Asia C\$ 6,6 millones y América C\$ 5,4 millones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: CIDA suele prestar la asistencia para el desarrollo a través de tres programas principales:

- 1) El programa bilateral
- 2) El programa multilateral
- 3) El programa de asociación canadiense.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esencialmente toda la financiación de CIDA se efectúa a través de subvenciones no reembolsables.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Depende del programa. Para más información es preciso dirigirse a la Misión/Embajada de Canadá más próxima, o directamente a CIDA.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Asia, África y Oriente Medio, América Latina, Europa Central y Oriental.

(8) COMENTARIOS

Las subvenciones de la ODA canadiense rebasan ampliamente el promedio de OECD/DAC.

CANADÁ

INTERNATIONAL DEVELOPMENT RESEARCH CENTRE (IDRC)

250, Albert St.
Ottawa, Ontario, K1G 3H9
CANADÁ

Tel.: + 1 613 236 6163
Fax: + 1 613 567 7749
Internet: <http://www.idrc.ca>
E-mail: info@idrc.ca

CONTACTO: Sr. Robert Valantin, Chief Scientist, Information and Communication Theme

(1) ANTECEDENTES

IDRC es un organismo público creado por el Parlamento de Canadá en 1970 para ayudar a los investigadores y las comunidades del mundo en desarrollo a encontrar soluciones a sus problemas económicos, sociales y ambientales. IDRC conecta personas, instituciones e ideas para asegurar los resultados de la investigación que sostiene y el conocimiento que genera se comparten equitativamente entre todos sus socios, del Norte y del Sur.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996-1997)

Asistencia total (programa en dólares) 1997/1998:	US\$ 31 780 000
Subvenciones relacionadas con las telecomunicaciones 1997/1998:	US\$ 7 420 000
Total de subvenciones relacionadas con ICT desde 1984:	Aproximadamente US\$ 23 800 000

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Las iniciativas de los programas son la unidad de programación primaria de IDRC para financiar la investigación en los países en desarrollo. Dos iniciativas de programas vigentes funcionan ampliamente en el campo de la investigación de las telecomunicaciones: PAN Global Networking y Acacia Initiative. Con un presupuesto anual de US\$ 2 450 000 estadounidenses, PAN trata de facilitar el acceso rápido y más eficaz de los investigadores a los vastos recursos de información textual y de multimedios disponible en Internet. Se atiende en especial a las comunidades de investigación y de desarrollo en los países más pobres y en las zonas distantes de Asia y América Latina. Otros programas pueden tener también proyectos que comprenden un componente de investigación y de realización relacionado con las telecomunicaciones.

Con un presupuesto anual de unos US\$ 4 550 000, Acacia Initiative trata de capacitar a las comunidades africanas del Sur del Sáhara para que puedan aplicar tecnologías de información y de comunicación en provecho de su propio desarrollo económico y social. Acacia Initiative enfoca de manera integrada los aspectos de aplicaciones, tecnología, infraestructura y políticos.

(4) **POLÍTICA OPERACIONAL**

IDRC apoya en general la investigación en los campos siguientes: *aplicaciones de las tecnologías de información y de la comunicación* a la solución de problemas, la toma de decisiones y el acceso al conocimiento y la transferencia de conocimiento; *interfuncionamiento* y el uso de tecnologías de la información y la comunicación para satisfacer las necesidades de las comunidades locales y promover un desarrollo equitativo; *políticas y prácticas* que aumentarán los beneficios y reducirán las repercusiones negativas de la infraestructura de la información en evolución en los países en desarrollo y en sus habitantes.

(5) **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Si una propuesta de proyecto encaja dentro de las prioridades de programación de IDRC y sus recursos económicos, IDRC suele conceder subvenciones a investigadores e instituciones. Se explora la posibilidad de que algunas subvenciones o préstamos sean recuperables y de concertar acuerdos de capital social. En su enfoque de la gestión de proyectos, IDRC hace hincapié en la flexibilidad, reconociendo que las instituciones difieren en sus métodos de informe y en sus prácticas administrativas. Como organismo donante, IDRC prevé ciertas normas mínimas, pero no desea que los proyectos de investigación sean afectados por reglamentos restrictivos. Los Memoranda de Condiciones de Subvención de los proyectos especificarán la frecuencia necesaria de los informes de los receptores. Por lo general, los receptores presentan dos informes anuales a IDRC, uno sobre los progresos técnicos y el otro sobre sus finanzas.

(6) **PROCESO DE SOLICITUD**

Normalmente un proyecto de IDRC comienza con una carta de un investigador a un funcionario de un programa sobre una idea relacionada con la investigación. Si el proyecto propuesto se adapta a las prioridades de IDRC, se pedirá al investigador que presente una propuesta completa.

(7) **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

El programa global de IDRC abarca todos los países en desarrollo. Tiene Oficinas Regionales en Nairobi, Cairo, Dakar, Johannesburgo, Delhi, Singapur y Montevideo. El punto focal de investigación regional de Acacia Initiative es la región del Sur del Sáhara, mientras que el de PAN es el Sudeste Asiático y América Latina.

DINAMARCA

DANISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY (DANIDA)

2 Asiatisk Plads
1448 Copenhagen K
DINAMARCA

Tel.: + 45 33 92 02 25
Fax: + 45 33 92 07 90
Télex: 1 292 etr dk

CONTACTO: Sra. Helene Ras Groen, Adviser, Infrastructure Division

(1) ANTECEDENTES

DANIDA se ocupa de la ODA, que es administrada por el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1995)

Asistencia total: \$ 1 544 millones
Telecomunicaciones: \$ 23 millones
Relación ODA/GNP: 1,00 %

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Dinamarca está prestando actualmente asistencia bilateral para proyectos de telecomunicaciones en Nepal, Zimbabwe y algunos otros países donde la asistencia se está terminando por etapas. Actualmente sólo se ha planificado un amplio apoyo al sector en Malawi.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: Subvenciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las subvenciones son recibidas por los Ministerios de Finanzas de los países receptores, pero los fondos se suelen prestar normalmente a las compañías de telecomunicaciones, si los proyectos son comercialmente viables.

Tipos de interés: Ninguno (en las subvenciones danesas)

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Normalmente la licitación entre firmas danesas para proyectos importantes.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

África y Asia.

(8) COMENTARIOS

Las subvenciones para el sector de las telecomunicaciones se entregan al beneficiario final.

FINLANDIA

DEPARTMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION (DIDC)

Ministry for Foreign Affairs
Katajanokanlaituri 3
P.O. Box 176
00161 Helsinki
FINLANDIA

Tel.: + 358 9 1341 6212
Fax: + 358 9 1341 6314
Email: heikki.tuunanen@formi.fi

CONTACTO: Sr. Heikki Tuunanen, Deputy Director General

(1) ANTECEDENTES

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia está encargado de ejecutar la cooperación internacional para el desarrollo oficial de Finlandia, que se canaliza principalmente a través de cooperación bilateral, organizaciones internacionales y fondos para el desarrollo, ayuda humanitaria y organismos no gubernamentales.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total: Aproximadamente FIM 2 millones anuales.

Telecomunicaciones: No es aplicable.

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

No se ha determinado.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Se presta asistencia principalmente en forma de capacitación de personal y desarrollo de instituciones, telecomunicaciones rurales y tecnología de la información.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Principalmente subvenciones, es posible la concesión de créditos.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Principalmente consultas anuales de los países.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

No está limitada a una zona geográfica determinada.

(8) COMENTARIOS

El Ministerio de Asuntos Exteriores y DIDC están actualmente reconsiderando su futuro en el sector.

FRANCIA

CAISSE FRANCAISE DE DEVELOPPEMENT (CFD)

Cité du Retiro
35-37, rue Boissy d'Anglas
75379 Paris Cedex 8
FRANCIA

Tel.: + 33 1 40 06 3131
Fax: + 33 1 40 06 3661

(1) ANTECEDENTES

CFD actúa como el "Banco de Desarrollo" de Francia, con fondos obtenidos en los mercados nacionales y de capital. Es responsable de las actividades como una organización que ejecuta la ODA en nombre del Ministerio de Finanzas y la Tesorería, el Ministerio de la Cooperación y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

	1995	1996	1997
Asistencia total:	\$ 1 605 millones	\$ 1 246 millones	\$ 1 105 millones
Telecomunicaciones:	\$ 54 millones	\$ 23 millones	\$ 10 millones
Relación ODA/GNP de Francia:	0,55%	0,48%	0,45% (provisional)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

CFD actúa como el "Banco de Desarrollo" de Francia, con fondos obtenidos en los mercados nacionales y de capital. Es responsable de las actividades como una organización que ejecuta la ODA en nombre del Ministerio de Finanzas y la Tesorería, el Ministerio de la Cooperación y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

El elemento predominante en las actividades de ODA de Francia es su concentración en África francófona, con diversificación creciente en todos los países de ACP.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Ayuda a los países en desarrollo, principalmente en forma de préstamos (80%) y de subvenciones (20%).

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Las solicitudes se pueden hacer directamente a través de la red de oficinas (Agencias de la CFD) en 40 países de África, Asia, el Caribe y el Pacífico.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

90 países en desarrollo de África, Asia, el Caribe y el Pacífico.

(8) COMENTARIOS

Nueva dirección a partir del 1 de abril de 1998: Caisse Française de Développement
5, rue Roland Barthe
75012 París
Francia

FRANCIA

NATEXIS (NUEVO NOMBRE DEL GRUPO CREDIT NATIONAL - BFCE)

45 rue Saint Dominique
75700 Paris
FRANCIA

Tel.: + 33 1 48 00 48 00

Fax: + 33 1 48 00 41 51

(1) ANTECEDENTES

En 1996, Crédit National se convirtió en el propietario de BFCE (Banque Française du Commerce Extérieur), y el 23 de junio de 1997, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Crédit National y BFCE aprobó la transferencia de todas las actividades bancarias comerciales de Crédit National a BFCE y cambió el nombre a Natexis Banque y Crédit National se convirtió en Natexis S.A. como compañía cartera (holding).

En nombre del Gobierno francés, las actividades institucionales de Natexis Banque prestan los servicios que antes brindaban separadamente Crédit National (especialmente préstamos y subvenciones del Gobierno francés a países extranjeros en desarrollo) y BFCE (créditos para exportación a mediano y largo plazo).

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total (ODA 1996): US\$ 518 253 millones

Telecomunicaciones: US\$ 36 177 millones

Fuente: Base de datos de OECD/CRS/o.

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Natexis es responsable de las actividades como un organismo que ejecuta la ODA en nombre del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria francés.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

De conformidad con la legislación francesa, Natexis es responsable de gestionar préstamos de gobierno a gobierno, así como de gestionar subvenciones de ayuda a países extranjeros. Para esto, el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria francés transmite a Natexis los protocolos de préstamos y subvenciones firmados por los Gobiernos francés y extranjeros, así como las notificaciones de la ayuda extranjera destinada a suministradores franceses de bienes y servicios franceses.

Natexis negocia los acuerdos de aplicación con los representantes de gobiernos extranjeros y con los suministradores franceses beneficiarios para establecer los procedimientos relacionados con los préstamos o subvenciones, tales como las condiciones de pago al suministrador francés, el reembolso de los préstamos y la asignación de garantías bancarias.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La ayuda a los países en desarrollo se proporciona en forma de préstamos y subvenciones de la Tesorería francesa.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Las solicitudes se pueden presentar al Ministerio de Economía, Finanzas e Industria francés.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Los países en desarrollo, salvo los que son administrados por la Caisse Française de Développement.

ALEMANIA

BUNDESMINISTERIUM FÜR WIRTSCHAFTLICHE ZUSAMMENARBEIT UND ENTWICKLUNG (BMZ)

40, Friedrich-Ebert-Allee
53113 Bonn
ALEMANIA

Tel.: + 49 228 535 3757
Fax: + 49 228 535 3755

CONTACTO: Sr. Georg Lührs, Deputy Head of Infrastructure Division

(1) ANTECEDENTES

BMZ tiene la responsabilidad global de la ODA del Gobierno alemán. Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) es responsable de ejecutar los programas de cooperación financiera (FC). Los programas de cooperación técnica (TC) son aplicados por German Agency for Technical Cooperation (GTZ).

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total: DM 77 millares de millones (1990-1996) (ODA)
Telecomunicaciones: Obligaciones: DM 250 millones (1990-1996)
Desembolsos: DM 653 millones (1990-1996)
Relación ODA/GNP: 0,9%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

La asistencia es decidida mediante negociaciones bilaterales entre gobiernos.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Las subvenciones y préstamos son las dos formas principales de ayuda, aproximadamente el 50% de la ODA total está representado por subvenciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Varían de un país a otro, de acuerdo con el nivel económico.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Presentación de solicitud por el gobierno del país receptor.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Países en desarrollo en Asia y el Pacífico, África, América Latina y el Caribe, los Estados Árabes y Europa.

ALEMANIA

KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KfW)

5-9, Palmengartenstr.
60325 Frankfurt am Main
ALEMANIA

Tel.: + 49 69 7431 0
Fax: + 49 69 7431 2944
Internet: <http://www.kfw.de>
E-mail: jens.clausen@kfw.de

CONTACTO: Sr. Jens Clausen, Sector Economist, Sector Policy Department AS b

(1) ANTECEDENTES

Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) fue creado por una ley en 1948 como una entidad regida por la legislación pública y domiciliado en Frankfurt am Main. Sus funciones son las de un banco de fomento para la economía nacional y un Banco de desarrollo para los países en desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a final de 1996)

Capital autorizado: DM 1,0 millares de millones
Capital pagado: DM 0,15 millares de millones
Reservas totales: DM 8,47 millares de millones

Volumen de préstamos:

- Cooperación financiera (ODA): DM 36,9 millares de millones
- Financiación para proyectos de exportación y comerciales: DM 53,4 millares de millones

Préstamos para telecomunicaciones (obligaciones):

- Obligaciones acumuladas (ODA/FC): DM 2,2 millares de millones
- Obligaciones (ODA/FC) 1990-97: DM 0,57 millares de millones
- Financiación de proyectos para exportación y comerciales:
(1995 y 1996): DM 1,0 millares de millones

La información contenida en (3) a (7) se refiere solamente a la ODA alemana y no a la financiación de proyectos para exportación y comerciales:

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

En el marco de la ODA Gobierno Federal de Alemania para los países en desarrollo, KfW financia proyectos de infraestructuras de telecomunicaciones y servicios de consultoría relacionados con los proyectos. Actualmente se están realizando 9 proyectos de telecomunicaciones (7 en Asia, 2 en África Austral) y están en preparación 4 proyectos (2 en Asia, 2 en África).

Se puede prestar asistencia financiera especialmente a los países que están dispuestos a aplicar reformas sectoriales que atraerán después capital y gestión privados (véase (4)).

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

El punto focal de la cooperación financiera del Gobierno alemán ha cambiado de la expansión de redes telefónicas en centros urbanos y económicos hacia la mejora de las facilidades de telecomunicaciones en las zonas rurales. Aunque se considera que la mejora de las telecomunicaciones es un requisito previo para el progreso y desarrollo económicos, la asistencia se dedicará principalmente a satisfacer la necesidad de los usuarios finales comerciales y administrativos. Las inversiones en el sector de las telecomunicaciones se harán en los países donde existe un marco de política adecuado o el gobierno está elaborando dicho marco. Esto supone que las funciones de política y reglamentación de los gobiernos habrán de estar cada vez más separadas de las operaciones de telecomunicaciones. La política reglamentaria deberá favorecer la competencia entre proveedores de servicios y mantener en un mínimo las intervenciones reglamentarias con respecto al funcionamiento.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones para la concesión de fondos de cooperación financiera son determinados por el Gobierno Federal de Alemania y dependen de la situación económica prevaleciente en cada país en desarrollo, particularmente del nivel de desarrollo, del comercio exterior y de la deuda nacional:

- Los países menos adelantados reciben subvenciones.
- En principio, todos los países en desarrollo que son elegibles para préstamos IDA del Banco Mundial reciben préstamos a un interés del 0,75% durante 40 años, incluidos 10 años de periodo de gracia.
- Los otros países en desarrollo reciben préstamos a un interés del 2% con una duración de 30 años, incluido un periodo de gracia de 10 años.

Los estudios y servicios de consultoría (salvo la consultoría para la realización técnica del proyecto) así como la capacitación general y del personal de proyectos suelen ser financiados por subvenciones.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El Gobierno alemán y el Gobierno del país en desarrollo seleccionan juntos los proyectos que han de ser asistidos, teniendo en cuenta los requisitos de la política de desarrollo y las prioridades de desarrollo del país, examinados durante negociaciones gubernamentales.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Países en desarrollo de todos los continentes.

IRLANDA

AGENCY FOR PERSONAL SERVICE OVERSEAS (APSO)

29-30 Fitzwilliam Square
Dublin 2
IRLANDA

Tel.: + 353 1 661 4411
Fax: + 353 1 661 4202
Email: apso@iol.ie

(1) ANTECEDENTES

APSO es el organismo estatal nacional que permite a los expertos irlandeses compartir su experiencia y conocimientos con los países en desarrollo. Se creó en 1974.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Presupuesto: IR £10,5 millones (1996)
Relación ODA/GDP: No es aplicable

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Principalmente APSO asiste al personal irlandés calificado para capacitar y transferir conocimientos técnicos al personal de los proyectos de telecomunicaciones en los países en desarrollo.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

La ayuda de Irlanda se presta enteramente en forma de subvenciones y no está vinculada a la adquisición.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La ayuda de Irlanda se presta enteramente en forma de subvenciones y no está vinculada a la adquisición.

(6) PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD

Mediante contacto directo con el donante.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

86 países en África, Asia, América Central y Europa Oriental.

(8) COMENTARIOS

APSO sólo financia personal, no proyectos. El personal debe reunir las condiciones necesarias para obtener un pasaporte irlandés.

ITALIA

DIREZIONE GENERALE PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO (DGCS)

Ministry of Foreign Affairs
Piazza Della Farnesina
00194 Roma
ITALIA

Tel.: + 39 6 36914215
Fax: + 39 6 3235982

(1) ANTECEDENTES

En Italia, la política de cooperación para el desarrollo está bajo la autoridad del Ministro de Asuntos Exteriores. Desde 1987, existe una ley que estipula que el Gobierno italiano debe tratar de " ... promover y coordinar la cooperación para el desarrollo ... dentro del marco del sector público y en coordinación con el sector privado".

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996)

Asistencia total: \$ 942,49 millones (desembolsos: ODA bilateral)
Telecomunicaciones: Liras italianas 318 216 902 103 (desembolsos de 1991 a 1996)
Relación ODA/GNP: 0,20%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con las directrices aprobadas en 1995 por la Comisión Interministerial para la Planificación Económica, las telecomunicaciones no son una prioridad de la DGCS.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Italia proporciona asistencia mediante préstamos y subvenciones para proyectos de telecomunicaciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La asistencia italiana consiste en préstamos con condiciones favorables, cuyos plazos y condiciones de reembolso dependen de los ingresos por habitante del país en desarrollo.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Las autoridades de los países en desarrollo deben dirigir su solicitud de subvenciones y préstamos para proyectos de telecomunicaciones a la DGCS.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Países en desarrollo de África, América Latina y Asia.

(8) COMENTARIOS

El Gobierno italiano estimula la participación del sector privado.

ITALIA

MEDIOCREDITO CENTRALE (MCC)

51, via Piemonte
00187 Rome
ITALIA

Tel. : + 39 6 47 91 777
Fax : + 39 6 47 91 642
Internet : <http://www.mcc.it>
E-mail: project@mcc.it

CONTACTO: Sr. Valerio Bellamoli, Director, Project Finance Department

(1) ANTECEDENTES

MCC fue creado en 1952 como un instituto de crédito para conceder créditos a mediano y largo plazo a empresas pequeñas y medianas y para apoyar los créditos para la exportación. Durante los decenios de 1950 y 1960, desempeñó una función primordial en la industrialización e internacionalización de Italia después de la guerra.

En 1994 MCC se convirtió en una sociedad anónima (S.p.A.) con un capital neto inicial de 2 000 millares de millones de liras italianas. Actualmente MCC es propiedad de la Tesorería italiana.

MCC funciona: 1) como un organismo de política industrial que gestiona facilidades financieras en nombre del Gobierno; y

2) como un banco para el desarrollo que ofrece a las compañías soluciones financieras novedosas para financiar inversiones, exportaciones, proyectos y necesidades de capital social.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1997)

Préstamos para telecomunicaciones: US\$ 72,8 millones

Préstamos totales: US\$ 423,96 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

MCC concede préstamos para financiar proyectos de telecomunicaciones (redes de cable, de satélite, celulares y fijas) en mercados industrializados y en desarrollo. La financiación total para proyectos de telecomunicaciones en 1997 ascendió a US\$ 72.8 millones para cuatro proyectos.

MCC proporciona subsidios con tipos de interés cuando actúa como un organismo de crédito para la exportación. Como tal, MCC administra, en nombre del Gobierno italiano, fondos de subsidio como un instrumento de la intervención directa del Estado italiano en sectores prioritarios de la economía italiana (como el sector de las telecomunicaciones).

Los prestatarios pueden también beneficiar de la experiencia de MCC en transacciones con el apoyo de SACE (ECA de seguro de Italia).

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

MCC proporciona a las compañías italianas una amplia gama de servicios con el fin de facilitar su acceso a mercados internacionales y en particular a los nuevos mercados. Durante años, MCC ha desarrollado una amplia experiencia en la financiación de proyectos internacionales sobre una base limitada y no recurrente. La financiación disponible puede cubrir el 100% del costo total de los proyectos.

Para acceder al Plan de Subsidio con Interés (véase el siguiente párrafo) la financiación se debe utilizar para el pago de exportaciones italianas.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamo: Condiciones comerciales prevalecientes (por ejemplo, LIBOR más un margen) para la financiación privada.

Subsidios: Los prestatarios pueden beneficiarse del Plan de Subsidio con Interés (el "Plan") una vez que se ha concertado un acuerdo de subsidio entre Mediocredito Centrale Subsidy Department (MCSD) y el prestatario.

Este acuerdo establece la obligación de MCSD de pagar la diferencia entre un tipo de interés fijo (más margen) denominado tipos de referencia de interés comercial (CIRR, Commercial Interest Reference Rates) pagadero por el prestatario y el tipo de interés total (más margen) que el prestamista prevé recibir. El tipo de interés CIRR suele ser mucho más bajo que el tipo global solicitado por el prestamista.

Cabe destacar que el subsidio se pone a disposición de prestatarios extranjeros solamente cuando compra bienes de capital y servicios de origen italiano. Normalmente se puede financiar hasta el 85% del valor del precio del contrato que abarca bienes y servicios y elegibles en el marco del Plan para periodos de hasta 10 años, dependiendo de la naturaleza y del alcance de los equipos ofrecidos o del proyecto básico.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Los préstamos para las telecomunicaciones se conceden a gobiernos y a cualquier empresa pública o privada que funcione mundialmente.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

En principio, mundial.

JAPÓN

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS (MOFA)

1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo
JAPÓN

Tel.: + 81 3 3580 3311 (ext. 2748)
Fax: + 81 3 3593 8021
Email: koji.matsuoka@mofa.go.jp

CONTACTO: Sr. Koji Matsuoka, Research and Planning Division, Economic Cooperation Bureau

(1) ANTECEDENTES

MOFA desempeña una función central en la ODA de Japón. El Ministerio establece la política de ayuda y aplica la ayuda mediante subvenciones. Japan International Agency (JICA) y Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) se encargan respectivamente de la asistencia técnica y de los préstamos.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Telecomunicaciones:	préstamo	YEN 49,38 millares de millones
	subvenciones:	YEN 8,7 millares de millones
Asistencia total:		YEN 1,045 trillones (\$ 9,6 millares de millones)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Préstamos y subvenciones (solamente para los países menos adelantados).

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

El Ministerio de Asuntos Exteriores presta asistencia a proyectos de infraestructuras básicas de telecomunicaciones, como son los relacionados con la compleción o expansión de redes de telecomunicaciones. Para las economías en expansión, tales como las del Sudeste Asiático, el Ministerio concede principalmente préstamos y para los países más pobres, concede subvenciones.

En general, un proyecto relacionado con las comunicaciones sólo puede ser efectivo cuando se invierten grandes sumas y el proyecto abarca una amplia gama de sectores. Como los países menos adelantados no siempre pueden satisfacer los requisitos para recibir un préstamo en yenes, Japón concede subvenciones para financiar la construcción de infraestructuras de comunicaciones.

En el campo de la cooperación técnica, habida cuenta del alto nivel de especialización y tecnología en el campo de las comunicaciones, Japón presta asistencia en la transferencia de tecnología y la capacitación de personal necesarias para el funcionamiento, mantenimiento y gestión de sistemas de comunicaciones.

En los últimos años ha aumentado el número de los estudios relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones locales, que reflejan la creciente disparidad entre las zonas urbanas en el desarrollo de facilidades de telecomunicaciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: Un tipo de interés de 1,0 a 2,2% y un periodo de reembolso de 30 años, que incluye un periodo de gracia de 7 ó 10 años (de acuerdo con diversos factores que indican la etapa de desarrollo económico del país receptor, tal como el grado de pobreza).

Subvenciones: Aunque hay ciertas medidas que el país receptor debe satisfacer, el costo necesario para la aplicación de un proyecto es sufragado por el Gobierno de Japón. Las medidas adoptadas por el país receptor se describen en las Notas intercambiadas por los dos Gobiernos.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Préstamos: Se conceden préstamos para telecomunicaciones a los gobiernos de los países en desarrollo (salvo los países menos adelantados).

Subvenciones: El gobierno del país receptor debe presentar al Gobierno de Japón propuestas de los proyectos que considera tienen una prioridad en su Plan nacional de desarrollo, y Japón realiza diversos estudios sobre la posibilidad de materializar dicho proyecto.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

La mayor parte de préstamos de Japón para ODA en el campo de las telecomunicaciones se ha concentrado en el Sudeste Asiático, cuyo desarrollo económico es comparativamente satisfactorio.

(8) COMENTARIOS

En los últimos años, ha aumentado la asistencia con fondos privados para mejorar las infraestructuras del sector de las telecomunicaciones en los países en desarrollo, a la vez que ha disminuido la contribución de la ODA a este sector.

JAPÓN

JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY (JICA)

Shinjuku Maynds Tower Bldg,
2-1-1, Yoyogi, Shibuya-ku,
Tokyo
JAPÓN

Tel.: + 81 3 5352 5311 4
Fax: + 81 3 5352 5032

(1) ANTECEDENTES

En los últimos años, la economía en expansión de Japón ha permitido ampliar sus actividades de ODA, de modo que este país es el segundo donante de DAC y trata de aumentar los flujos de capital de los países industrializados a los países en desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total (ODA 1996): \$ 9 439 millones
Relación ODA/GNP (1996): 0,20%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA LAS TELECOMUNICACIONES

La infraestructura económica es uno de los principales sectores que se benefician de la ayuda de Japón. Este sector incluye las comunicaciones y el transporte.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

La asistencia de Japón está orientada a promover el desarrollo económico y social mejorando el nivel de vida en los países en desarrollo, así como a fomentar una relación más estrecha entre Japón y los países receptores.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Casi la mitad de la asistencia de Japón se presta en forma de subvenciones bilaterales, aproximadamente el 30% está constituido por préstamos y contribuciones bilaterales, y el resto por suscripciones, etc., a organizaciones multilaterales.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El gobierno del país receptor debe enviar la solicitud al Gobierno de Japón. Es conveniente que el proyecto esté claramente identificado por un estudio económico del país o un estudio del proyecto efectuado por el Gobierno de Japón.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

La mayor parte de la ODA bilateral de Japón se concentra en los países asiáticos. La asistencia a los demás países se divide entre África, América Latina y Oriente Medio, Oceanía, Europa, América del Norte y otros.

(8) COMENTARIOS

Japón estimula la participación activa del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

JAPÓN

OVERSEAS ECONOMIC COOPERATION FUND (OECF)

4-1, Ohtemachi 1-Chome
Chiyoda-ku, Tokyo 100
JAPAN

Tel.: + 81 3 3215 1419
Fax: + 81 3 3215 1307
Internet : <http://www.oecf.go.jp>
E-mail: copr@oecf.go.jp

CONTACTO: Sr. Takayuki Ohgai, Director, Public Relations Division, Coordination Department

(1) ANTECEDENTES

OECF se creó el 16 de marzo de 1961 de acuerdo con la Ley para la Financiación de la Cooperación Económica en el Extranjero (Ley N° 173 de 1960) para promover la cooperación económica de Japón mediante la financiación del desarrollo industrial y la estabilidad económica de los países en desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales del año fiscal 1996/ 31 de marzo de 1997)

Préstamos para telecomunicaciones: YEN 42 317 millones
Asistencia total: YEN 1 271 325 millones
Capital autorizado: YEN 4 645 2 millares de millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

OECF proporciona préstamos para financiar proyectos de infraestructura de telecomunicaciones en los países en desarrollo. Con los préstamos concedidos por OECF, los países en desarrollo están integrando activamente el crecimiento de sus telecomunicaciones en sus programas nacionales de desarrollo. Los préstamos para ODA administrados por OECF han rebasado 859 171 millones de yenes para 178 proyectos de telecomunicaciones entre 1966 y 1996.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

OECF reconoce la importancia del sector de las telecomunicaciones para el desarrollo económico y social y proporciona préstamos ODA para financiar proyectos de infraestructura de telecomunicaciones destinados a ampliar la capacidad de las telecomunicaciones y mejorar la calidad de los servicios mediante la modernización de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos ODA: El tipo de interés medio de los préstamos de ODA en 1996 fue 2,47% y el periodo medio de reembolso para los préstamos de 1996 fue 28 años y 11 meses (incluido un periodo de gracia medio de 9 años y 5 meses). El importe medio de del componente de subvenciones de los préstamos de ODA fue del 60,8% en 1996.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Se conceden préstamos para las telecomunicaciones a los gobiernos, organismos gubernamentales y otras organizaciones elegibles de los países en desarrollo, con el fin de contribuir al desarrollo económico de dichos países.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Los países elegibles para los préstamos son los indicados en las Partes I y II de la Lista de DAC.

PAÍSES BAJOS

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

P.O. Box 20061
2500 EB The Hague
PAÍSES BAJOS

Tel.: +31 70 348 6186/5075
Fax: +31 70 348 4848/6167
Télex: 31326 Buza nl

CONTACTO: Sr. J.P. Mout, Dept. DVN/CI

(1) ANTECEDENTES

El Gobierno holandés continúa desempeñando una función importante en la asistencia a los países en desarrollo. La ODA holandesa se basa en la filosofía de unidad mundial, justicia, solidaridad con los países menos favorecidos y responsabilidad compartida.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Asistencia total (1996):	NLG 7 191,3 millones (total ODA y no ODA), de los cuales 5 473,6 millones para ODA
Relación ODA/GNP:	0,81
Asistencia total (1995):	NLG 6 960,1 millones (total ODA y no ODA), de los cuales 5 179,0 millones para ODA
Relación ODA/GNP:	0,81
Asistencia total (1994):	NLG 6 382,8 millones (total ODA y no ODA), de los cuales 4 579,7 millones para ODA
Relación ODA/GNP:	0,76
Telecomunicaciones:	NLG 137,6 millones (total para 1991-1996) NLG 22,9 millones (asistencia anual en 1991-1996)

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Aproximadamente el 90% de la contribución de Holanda a proyectos de telecomunicaciones en el periodo 1991-1995 se dedicó a proyectos de infraestructura.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Como la mayoría de los proyectos de telecomunicaciones son comercialmente viables de acuerdo con las orientaciones de la OECD, no son elegibles para el Programa de Transacciones de Exportación para el Desarrollo (ORET, Development Relevant Export Transactions).

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La asistencia a los países menos adelantados así como a los países con determinados problemas de su balanza de pagos se concede exclusivamente en forma de subvenciones.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

A través de las Embajadas y Misiones Permanentes de los Países Bajos; para las actividades mundiales e interregionales hay que dirigirse al Ministerio de Asuntos Exteriores (Departamento de Cooperación para el Desarrollo), La Haya.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

La mayor parte de las actividades en el campo de las telecomunicaciones en el periodo 1991-1996 se concentraron en las siguientes regiones: Norte de África (Sudán, Etiopía), Sur de África (Zimbabwe, Namibia) y Asia (China). En este periodo, se realizaron proyectos en los siguientes países: Sudán, Etiopía, Suriname y Zimbabwe.

(8) COMENTARIOS

Se hace hincapié en la participación privada para el cual se ha creado un nuevo instrumento (POPM).

El Departamento de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos presta asistencia a través de el Instituto Internacional para la Comunicación y el Desarrollo (ICCD, International Institute for Communication and Development) (con sede en La Haya) a los países en desarrollo que buscan conectividad para rápidos adelantos en el campo de la nueva tecnología de telecomunicaciones y la telemática.

Se ha presupuestado una financiación de NLG 27,4 millones al Instituto durante un periodo de cinco años.

Holanda continúa participando en las deliberaciones sobre comunicaciones en el Programa Intergubernamental para el Desarrollo de las Comunicaciones (IPDC, Intergovernmental Programme for the Development of Communication).

NUEVA ZELANDIA

DEVELOPMENT COOPERATION DIVISION (DEV)

Ministry of Foreign Affairs and Trade
Private Bag 18-901
Wellington
NUEVA ZELANDIA

Tel.: + 64 4 494 8500
Fax: + 64 4 494 8515

(1) ANTECEDENTES

El principal objetivo del programa de asistencia de Nueva Zelanda es un esfuerzo cooperativo para ayudar a los países en desarrollo mediante la compartición de conocimientos y experiencias.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996/97)

Asistencia global: \$ 128 millones
Relación ODA/GNP: 0,24% del GNP

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Nueva Zelanda participa activamente en la asistencia técnica a proyectos de telecomunicaciones, en especial en las regiones del Sudeste Asiático y del Pacífico. Nueva Zelanda continúa financiando proyectos de telecomunicaciones, equipos, capacitación y mantenimiento. La ODA bilateral de Nueva Zelanda es administrada en asociación con los países receptores.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Toda la ODA de Nueva Zelanda se concede en forma de subvenciones. La ayuda bilateral está desvinculada oficialmente, aunque se suelen proporcionar bienes y servicios neozelandeses.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Toda la ODA de Nueva Zelanda está desvinculada, aunque se utilizan bienes y servicios neozelandeses (y australianos), cuando procede.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

A través de la División de Cooperación para el Desarrollo (DEV) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio, que mantiene un registro de todas las solicitudes.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

La mayor parte de la asistencia de Nueva Zelandia está concentrada en la región del Sur del Pacífico, a saber: Islas Cook, Fidji, Kiribati, Niue, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu y en el Sudeste Asiático, especialmente Indonesia, Filipinas y los países de la Cuenca del Mekong.

(8) COMENTARIOS

La cooperación para el desarrollo de Nueva Zelandia hace hincapié en la participación de las mujeres en el desarrollo y en la mejora del medio ambiente.

NORUEGA

NORWEGIAN POST AND TELECOMMUNICATIONS AUTHORITY (NPT)

Revierstredet 2
P.O. Box 447 Sentrum
0104 Oslo
NORUEGA

Tel.: + 47 22 82 46 00
Fax: + 47 22 82 48 40
Télex: 79 544 NTRA N
Internet: <http://www.npt.no>
E-mail: firmapost@npt.no

CONTACTOS: Sr. Oistein Iversen, Senior Adviser, Director's Staff
Sr. Steinar Hagen, Infrastructure Division, Deputy Director, Technical
Department, Economics Development Section (NORAD)

(1) ANTECEDENTES

Desde su creación en 1992, el Organismo Noruego para el Desarrollo (NORAD, Norwegian Agency for Development) es responsable de ejecutar los programas de asistencia bilateral de Noruega (salvo la asistencia a la zona de la antigua Unión Soviética) bajo la supervisión política del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La asistencia de Noruega para las infraestructuras (acueductos, energía, transporte (camino) y telecomunicaciones) constituye aproximadamente del 16% al 20% de la asistencia bilateral total. El sector de telecomunicaciones representa sólo el 1% del presupuesto.

NPT representa NORAD en el sector de las telecomunicaciones.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

La asistencia bilateral de Noruega es aproximadamente US\$ 600 millones y US\$ 500 millones de asistencia multilateral cada año. Esta cantidad ha sido estable durante el último decenio

El 40% de la ODA noruega se canaliza a través de organizaciones multilaterales: PNUD, Banco Mundial, IFA, IFC, AFDF, ADB, WFP, FAO, y UNFPA son algunos de los principales organismos receptores de esta asistencia.

El 10% se reserva para asistencia a Rusia, en cuyo país Noruega participa en varios proyectos de telecomunicaciones. Esta asistencia se dedica principalmente a la creación de empresas mixtas, cursos de capacitación y estudios de viabilidad.

El 50% restante de la asistencia se reserva para la ayuda bilateral administrada por NORAD.

De 1980 a 1990 la asistencia de NORAD al sector ascendió aproximadamente a US\$ 120 millones. Se espera que esta asistencia se reducirá a menos de la mitad durante el periodo 1990-2000.

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Noruega concede subvenciones para financiar proyectos de infraestructura de telecomunicaciones y asistencia técnica en los países en desarrollo. Asimismo coopera en el establecimiento de autoridades reglamentarias de las telecomunicaciones, legislación relativa a las telecomunicaciones, gestión de frecuencias, etc.

Noruega no "decide" el apoyo al sector de las telecomunicaciones. Básicamente el receptor decide dónde ha de utilizar la asistencia noruega.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

La asistencia noruega a los países en desarrollo se presta principalmente de acuerdo con las prioridades y planes de los países asociados, y sólo como asistencia de Estado a Estado o de Estado a organización regional. La asistencia de Estado a Estado adopta la forma de subvención.

Es posible asistir también a empresas mixtas con intereses privados en el país en desarrollo y en Noruega. En este caso, la asistencia puede ser una combinación de subvención y préstamo con condiciones favorables.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Casi toda la asistencia se presta como subvención no vinculada. Sin embargo, la subvención no se utilizará para pagar derechos de aduana, impuestos de venta y otros derechos de los suministros financiados por Noruega. Los suministradores noruegos de bienes y servicios tendrán la posibilidad de competir y/o participar en las licitaciones.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Los proyectos se deben presentar a la Embajada de Noruega a través del ministerio a cargo de la asistencia bilateral en el país asociado. Básicamente, el gobierno de los países asociados decide los sectores en los que se utilizará la asistencia noruega.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Países elegibles:

Angola, Bangladesh, Pakistán, Vietnam, Eritrea, Etiopía, Tanzania, Malawi, Mozambique, África del Sur, Zimbabwe, Zambia, Namibia, Botswana, Somalia, Nicaragua, Guatemala y zonas de Palestina.

(8) COMENTARIOS

Debido al proceso de reestructuración que supone la privatización y competencia, la asistencia al sector de las telecomunicaciones ha disminuido ligeramente. Cabe considerar la asistencia a las autoridades para la reglamentación de este proceso.

SUECIA

SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT AUTHORITY (SIDA)

S-105 25 Stockholm
SUECIA

Tel.: + 46 8 698 50 00
Fax: + 46 8 20 88 64
Télex: 11450 SIDA sithim
Internet: <http://www.sida.se>
Email: lars.glimbert@sida.se

CONTACTOS: Sr. Lars Glimbert o Sr. Benst Oberger, Department for Infrastructure and
Economic Cooperation

(1) ANTECEDENTES

El objetivo global de la ODA de Suecia es mejorar el nivel de vida de los países pobres. Para lograrlo, el Parlamento ha adoptado los siguientes seis objetivos específicos:

- 1) Crecimiento económico: Ayudar a aumentar la producción de bienes y servicios.
- 2) Igualdad económica y social: Ayudar a reducir las diferencias entre ricos y pobres y asegurar que se satisfacen las necesidades básicas de cada uno.
- 3) Independencia económica y política: Ayudar a asegurar que los países pueden tomar sus propias decisiones sobre sus economías y políticas y crear las condiciones necesarias para la autodeterminación nacional.
- 4) Desarrollo democrático: Tratar de asegurar que se da al pueblo una mayor oportunidad de influir en el desarrollo a nivel local, regional y nacional.
- 5) Protección del medio ambiente: Promover el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; e
- 6) Igualdad de los sexos: Promover la igualdad entre hombres y mujeres.

(2) ASISTENCIA GLOBAL

Relación ODA/GNP: 0,7%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

El objetivo de la asistencia de Sida para el sector de las telecomunicaciones y de la tecnología de la información es sustentar el establecimiento de sistemas eficaces de telecomunicaciones y de información que son esenciales para contribuir al crecimiento económico. Una mejor tecnología de la información y mejores telecomunicaciones son también de gran importancia para la igualdad, la educación, la democracia y la sanidad pública.

Los desembolsos en 1995/1996 ascendieron a SEK 150 millones para apertura de créditos en países en desarrollo y a más de SEK 200 millones para créditos, cursos y financiación de contratos.

A partir de 1970, la asistencia de Suecia para las telecomunicaciones ha consistido en la concesión de créditos por SEK 5,2 millares de millones (de los cuales SEK 1,8 millares de millones representan componentes de subvenciones), SEK 1,6 millares de millones en subvenciones para los países más desfavorecidos, SEK 135 millones para la cooperación técnica financiada con contratos y un poco menos de SEK 100 millones para cursos internacionales.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

La mundialización de los servicios de telecomunicaciones se está efectuando rápidamente. Los adelantos técnicos (por ejemplo, teléfonos móviles, cables de fibra óptica y satélites), junto con la liberalización de los mercados de telecomunicaciones, han creado condiciones totalmente nuevas para un desarrollo explosivo de servicios mejores y más baratos en el campo de las telecomunicaciones y la tecnología de la información.

El mercado de las telecomunicaciones se caracteriza por una cerrada competencia internacional, equipos baratos y la privatización de las empresas explotadoras nacionales.

Durante largo tiempo, Suecia ha estado a la cabeza de las telecomunicaciones y la tecnología de la información. Es también uno de los países que ha hecho más progresos en la desreglamentación del mercado de las telecomunicaciones, por lo que puede contribuir a establecer sectores de telecomunicaciones que funcionen eficazmente. La función de la asistencia en esta situación es proporcionar recursos para estimular los cambios de política que favorezcan la comercialización y privatización del sector, facilitar la formación de alianzas internacionales, contribuir al desarrollo de los recursos humanos y de la organización y apoyar proyectos novedosos de tecnología de la información en diferentes sectores de la sociedad.

Entre los programas de cooperación para el desarrollo cabe citar:

- Reestructuración de empresas estatales para que el sector funcione con mayor eficacia.
- Procesos de reforma para facilitar que las entidades privadas y el capital privado accedan al mercado.
- Modos de fomentar la iniciativa privada, por ejemplo, mediante concesiones, etc.
- Asistencia al desarrollo de recursos humanos en forma de cursos y programas de capacitación.
- Inversiones mediante subsidios en "proyectos sociales", telefonía rural, telecentros comunitarios, etc.

- Desarrollo de nuevos servicios de tecnología de la información, adaptados a los fines del país en desarrollo, tales como telemedicina, programas de teleeducación por Internet o servicios destinados a apoyar a las pequeñas empresas; y
- Asistencia a proyectos piloto destinados a mostrar la utilidad de la tecnología de la información en un entorno en desarrollo.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se presta la asistencia en forma de subvenciones o créditos, de acuerdo con los objetivos.

Las subvenciones a los países asociados se concentran en:

- 1) La reforma del sector de las telecomunicaciones para introducir la competencia y facilitar a las empresas privadas el acceso al mercado de las telecomunicaciones.
- 2) El establecimiento de instituciones y el desarrollo de la capacidad de las entidades explotadoras y de las autoridades reglamentarias; y
- 3) Inversiones limitadas en infraestructura en zonas desfavorecidas, por ejemplo, zonas rurales.

La cooperación técnica financiada con contratos abarca la financiación de contratos entre entidades suecas y entidades en los países de ingresos medios para la creación de capacidades y asistencia técnica.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Solicitud inicial a SIDA directamente a través del órgano coordinador receptor, normalmente el Ministerio de Finanzas y Planificación.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

18 países en África, 12 en Asia y 5 en América Latina.

Se ha prestado asistencia en forma de subvenciones a los sectores de telecomunicaciones de Angola, Bosnia, Botswana, Etiopía, Mozambique, Namibia, Tanzania y Zimbabwe; en forma de créditos a varios países, en particular China y el Norte de África, y en forma de cooperación técnica financiada con contratos a varios países no encuadrados en programas.

(8) COMENTARIOS

Se han organizado varios cursos internacionales en Suecia para representantes de países en desarrollo. Estos cursos se han enfocado en operaciones, mantenimiento y formación de dirigentes. SIDA proyecta establecer un fondo para proyectos de tecnología de la información e iniciativas de tecnología de la información tomadas por instituciones suecas con asociados en los países en desarrollo.

En sus países asociados, Sida trabaja junto con las compañías de telecomunicaciones, ministerios, órganos reglamentarios y compañías privadas. Telia, Ericsson, y otros consultores y suministradores suelen ser los asociados suecos en los programas de cooperación.

En el plano internacional, SIDA coopera con el Banco Mundial y la UIT, por ejemplo, a través del proyecto InfoDev, cuya finalidad es permitir que el sector privado invierta en aplicaciones de tecnología de la información para los países en desarrollo.

SUIZA

SWISS AGENCY FOR DEVELOPMENT AND COOPERATION (SDC)

Federal Department of Foreign Affairs
3003 Bern
SUIZA

Tel.: + 41 31 322 34 27
Fax: + 41 31 324 16 91

(1) ANTECEDENTES

En la cooperación para el desarrollo, Suiza, "asistirá a los países en desarrollo en sus esfuerzos de mejorar las condiciones de vida de sus pueblos" (artículo 5 de la Constitución Federal, marzo de 1976). Se presta asistencia a los países en África, Asia, América Latina para proyectos que incluyen las telecomunicaciones.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996)

Asistencia total: \$ 819 millones
Telecomunicaciones: \$ 2,3 millones (1990-1997)
Relación ODA/GNP: 0,34 % del GNP

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

La mayor parte de la ODA de Suiza en el sector de las telecomunicaciones adopta la forma de asistencia técnica, estimada en \$ 2,3 millones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Las subvenciones totales de la ODA de Suiza está, en el 98%, muy por encima de la media de DAC. Además, Suiza adopta un enfoque flexible cuando se trata de sufragar costos de proyectos locales.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las condiciones han sido siempre favorables; desde 1987 toda la asistencia de ODA se ha prestado enteramente como subvenciones. El objetivo de Suiza es proporcionar ayuda desvinculada. Sin embargo, en la práctica un tercio de la ayuda bilateral está vinculada.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Primordialmente, solicitud directa del receptor.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

La asistencia técnica y financiera de SDC se concentra deliberadamente en 19 países en la zona de Sahel que beneficia de casi el 50% de la ODA bilateral. Otros países en desarrollo en África, en los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América latina se benefician de los fondos de SDC concedidos con el IBRD.

(8) COMENTARIOS

Como muchos otros donantes, en la cooperación para el desarrollo, Suiza toma en cuenta muy seriamente las consideraciones relativas al medio ambiente.

REINO UNIDO

COMMONWEALTH DEVELOPMENT COOPERATION (CDC)

One Bessborough Gardens
London SW1V 2JQ
REINO UNIDO

Tel.: + 44 171 828 4488
Fax: + 44 171 828 6505
Internet: Infrastruc@cdc.co.uk

CONTACTO: Sr. Adrian Robinson, Manager, Telecoms

(1) ANTECEDENTES

CDC fue creada por el Gobierno británico en 1948 la CDC con el objetivo fundamental de contribuir al desarrollo económico de los países más desfavorecido invirtiendo en las operaciones de empresas comerciales sanas y financieramente viables.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (al 30 de septiembre de 1997)

Inversión aprobada en telecomunicaciones: £ 48 m
Inversión aprobada total: £ 2,223 m

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

CDC proporciona capital social, financiación intermedia y préstamos para proyectos de telecomunicaciones en los países en desarrollo. Puede proporcionar hasta US\$ 60 millones para un proyecto dado, lo que puede representar hasta el 35% del costo total del proyecto.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

CDC financia entidades del sector privado o entidades del sector público que están en un periodo de transición al sector privado. Si procede, CDC puede tratar de movilizar fondos de cofinancieros con miras a complementar sus préstamos para proyectos de telecomunicaciones.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: En moneda "fuerte", al tipo de interés predominantemente fijo, por lo general con vencimiento de 7 a 10 años y un periodo de gracia que concuerde con las utilidades netas de los proyectos. El interés se fija al tipo comercial.

Capital social: Típicamente no excede del 25% de las acciones totales en los proyectos de telecomunicaciones. Se dispone también de cuasicapital social, si es necesario.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Las empresas interesadas deben presentar a CDC su plan comercial (CDC participará en acuerdos de no divulgación), con detalles sobre los principios básicos del proyecto y la naturaleza e importe de los fondos solicitados.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

América Central, el Caribe, países africanos del Sur del Sáhara, los países menos adelantados de Asia/Pacífico y el Subcontinente Indio.

(8) COMENTARIOS

CDC puede prestar asistencia a los proyectos apropiados en una etapa preliminar de su gestación. Los fondos de ADC no dependen de intereses británicos, e invierte también en empresas pequeñas y medianas a través de fondos de capital social, bancos de desarrollo y compañías de arrendamiento financiero.

REINO UNIDO

DEPARTMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (DFID)

94, Victoria Street
London SW1E 5JL
REINO UNIDO

Tel.: +44 171 917 0116
Fax: +44 171 917 0072

CONTACTO: Sr. John HODGES, Chief Engineering Adviser

(1) ANTECEDENTES

DFID es el organismo del Gobierno Británico responsable de la ODA. La finalidad primordial del programa de DFID es la eliminación de la pobreza en los países más desfavorecidos, con el objetivo principal de que en 2015 la población que vive en una pobreza extrema haya disminuido en un 50%.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (1996)

Asistencia total: \$ 3,8 millares de millones
Telecomunicaciones: \$ 16 millones
Relación ODA/GNP: 0,27%

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

La inversión directa en telecomunicaciones tiene una baja prioridad, pero se presta cierta asistencia a la reglamentación del sector y al establecimiento de la legislación para el sector privado.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Véase (1) Antecedentes.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

La ayuda bilateral se presta en forma de subvenciones, aunque se están concediendo algunos préstamos con condiciones favorables en el marco del antiguo plan de provisión para ayuda al comercio. La mayor parte del programa de ODA británico está vinculado a los bienes y servicios del Reino Unido, aunque cada vez es mayor la cantidad empleada en adquisiciones locales (del país receptor).

(6) PROCESO DE SOLICITUD

Generalmente de gobierno a gobierno, pero actualmente se están canalizando sumas importantes a través de organismos no gubernamentales.

(7) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

39% África, 36% Asia, 16% Europa Oriental y FSU, 8% América Latina, 1% Pacífico.

(8) COMENTARIO

DFID considera que la empresa privada tiene que desempeñar una función importante en la erradicación de la pobreza y estimula las inversiones del sector privado y la asociación de entidades públicas/privadas.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

U.S. AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID)

Ronald Reagan Building
1300 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, D.C. 20523
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CONTACTOS: Para información financiera:
Mary Knox, PPC/DP,
Tel.: + 1 202 712 0978
Fax: + 1 202 216 3394
Email: mknox@usaid.gov

Para información sobre tecnología para el desarrollo:
Paula Bagasao, PPC/SPG,
Tel.: + 1 202 712 1062
Fax: + 1 202 216 3124
Email: pbagasao@usaid.gov

(1) ANTECEDENTES

En 1961 se creó USAID, cuya misión principal es respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo y en transición para lograr un progreso económico y social durable y participar más plenamente en la solución de los problemas nacionales y mundiales. Su misión administrativa es mantenerse como el primer organismo de desarrollo mundial y ser el portavoz en el Gobierno de los Estados Unidos de América de los asuntos relacionados con el desarrollo.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (informado en 1996)

Asistencia total: \$ 9 058 millares de millones
Relación ODA/GNP: 0,12% del GNP

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

USAID reconoce la función crítica que desempeña el acceso a la información y a la tecnología de la información (incluidas las actividades de desarrollo relacionadas con las telecomunicaciones) en el logro de sus objetivos para un desarrollo sostenible en general, e incorpora estas actividades en todos los sectores. Sus actividades más recientes e importantes en aplicaciones de telecomunicación

y desarrollo son la Iniciativa Leland y las actividades en Egipto y Marruecos. La Iniciativa Leland es un programa quinquenal del Gobierno de Estados Unidos de América de \$ 15 millones para ampliar la conectividad de Internet a 20 países africanos. A través de "Telecommunications IV" en Egipto, mediante un programa de seis años y \$ 82 millones, se ha prestado al Gobierno de Egipto asistencia técnica, capacitación y equipos para siete nuevos sistemas de conmutación telefónica digital en El Cairo con un total de 205 000 líneas telefónicas para mejorar el servicio a más de un millón de residentes. A través del "Commodity Import Program" se han proporcionado \$ 5,7 millones para financiar 20 000 líneas telefónicas. Asimismo, un componente del programa "Family Planning, Maternal and Child Health" en Marruecos es desarrollar una base de datos informatizada para ayudar a alcanzar los segmentos de la sociedad que no están servidos por los servicios sanitarios.

(4) **POLÍTICA OPERACIONAL**

La política operacional de USAID en relación con las telecomunicaciones está regida por el Plan Estratégico y la Determinación de Política (PD) 22, Capítulo 215: Telecomunicaciones, información y la infraestructura mundial de la información", que establece los principios y las condiciones para la financiación por USAID de aplicaciones y tecnologías de telecomunicaciones y de información con miras a fomentar el desarrollo sostenible. Estas directrices han de asegurar que la utilización de los fondos de asistencia bilateral satisfacen las prácticas presupuestarias y financieras de los programas y que las iniciativas concuerdan con los objetivos de desarrollo sostenibles de USAID y la política del Gobierno de Estados Unidos de América para el crecimiento económico, la promoción del comercio y el acceso a la "infraestructura mundial de la información".

(5) **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

No es aplicable.

(6) **PROCESO DE SOLICITUD**

No es aplicable.

(7) **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

Regiones de Asia, Oriente Medio, América Latina y el Caribe, Europa y nuevos Estados Independientes y África.

(8) **COMENTARIOS**

USAID reconoce la función crítica del acceso a la información y a la tecnología de la información (incluidas las actividades relacionadas con las telecomunicaciones) para lograr los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible en general, e incorpora estas actividades en todos los sectores.

FONDOS

FONDOS

Abu Dhabi Fund for Development

Arab Fund for Economic and Social Development (AFESD)

Kuwait Fund for Arab Economic Development (KFAED)

Saudi Fund for Development (SFD)

ABU DHABI FUND FOR DEVELOPMENT (ADFD)

P.O. Box 814
Abu Dhabi
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Tel. : + 971 2 72 5800
Fax : + 971 2 72 8890
Télex : 22287 FUND EM
Cable : FUND ABU DHABI

CONTACTO: S.E. Saeed Khalfan Al Rumaithi

(1) ANTECEDENTES

El objetivo principal del Fondo es proporcionar asistencia a los países árabes, africanos y asiáticos para el desarrollo de sus economías fomentando proyectos de desarrollo a través de préstamos, participación en acciones o garantías. Sus operaciones comenzaron en 1974.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1997)

Préstamos: US\$ 1 781 millones
Subvenciones: US\$ 123 millones
Capital pagado: US\$ 581 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

El Fondo ha comprometido más \$ 1 781 millones para todas formas de asistencia al desarrollo. Los préstamos y subvenciones totales administrados por el Fondo han rebasado \$ 1 617 millones.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Fondo concede préstamos y garantías para proyectos y participa en actividades de asistencia técnica.

Importe de la ayuda: El Fondo puede prestar hasta el 50% del costo total de un proyecto. Al mismo tiempo, para cumplir su Carta, debe limitar la asistencia para un proyecto a no más del 10% de su capital total.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tipos de interés: Varía del 1 al 6%. Se incluye un 0,5 % de comisión por gastos administrativos. Las condiciones más favorables se conceden para proyectos de infraestructuras, de desarrollo rural y de telecomunicaciones, las menos favorables para proyectos industriales y de turismo.

Vencimiento: 8 a 22 años, con un periodo de gracia de 3 a 8 años.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

La licitación internacional está abierta a todos los suministradores y contratistas que son aptos de acuerdo con las Resoluciones de la Liga Árabe.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Todos los países en desarrollo.

(8) COMENTARIOS

Se estimula la cofinanciación con otras instituciones financieras de desarrollo.

ARAB FUND FOR ECONOMIC AND SOCIAL DEVELOPMENT (AFESD)

P.O. Box 21923
Safat 13080
KUWAIT

Tel.: + 965 484 4500
Fax: + 965 481 5750/60/70
Télex: INMARABI 22143 KT
Cable: INMARABI KUWAIT

CONTACTO: S.E. Mr. Abdlatif Yousef Al-Hamad, Director General/Chairman of the Board of Directors

(1) ANTECEDENTES

El Fondo es una institución de desarrollo regional que financia proyectos para el desarrollo económico y social de los países árabes. Concede préstamos a los gobiernos y a organizaciones públicas y privadas. Se requieren garantías gubernamentales para todos los tipos de préstamos.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1995)

Asistencia total:	\$ 7 683 millones
Capital autorizado:	\$ 2 720 millones
Capital pagado:	\$ 2 254 millones
Reservas totales:	\$ 2 488 millones
Gastado en telecomunicaciones:	\$ 264 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

De los \$ 9 225 millones en préstamos concedidos por el Fondo, se ha dedicado un total de \$ 348 millones (3,8%) para financiar proyectos de comunicaciones en 13 países árabes.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Fondo aplica tipos de interés bajos del 3% a los países árabes menos adelantados (Grupo 1), del 4,5% para otros países árabes (Grupo 2). Los periodos de gracia son de 5 a 8 años para el Grupo 1 y de 4 a 6 años para el Grupo 2, comenzando a partir de la fecha del primer desembolso. Sin embargo, el periodo total de reembolso del préstamo no puede exceder de 25 y 22 años para los dos grupos, respectivamente.

AFESD concede también subvenciones para asistencia técnica a sus países miembros, a saber, la preparación de estudios de viabilidad, desarrollo de capacidades institucionales, investigación, seminarios y capacitación.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tipos de interés: 3 a 4,5%

(6) PROCESO DE SOLICITUD

El Fondo evalúa los proyectos. Las adquisiciones en el marco de préstamos del Fondo está abierta a la licitación internacional.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Estados Miembros de la Liga Árabe.

(8) COMENTARIOS

Se hace énfasis en los proyectos árabes regionales.

KUWAIT FUND FOR ARAB ECONOMIC DEVELOPMENT (KFAED)

P.O. Box 2921
Safat 13030
KUWAIT

Tel.: + 965 246 8800
Fax: + 965 241 9091
Télex : 22613 KFEAD KT
Cable : ALSUNDUK, Kuwait

CONTACTOS: Sr. Hesham Al-Waqayan, Deputy Director General (Operations and Disbursement)
Sr. Fawzi Yousef Al-Hunaif, Director of Operations

(1) ANTECEDENTES

El Fondo se creó en 1961 como un fondo público autónomo del Estado de Kuwait, limitado originalmente a la región árabe, y en 1974 aumentó su ámbito de operaciones a todo el mundo en desarrollo. El objetivo del Fondo es asistir a todos los países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados al crecimiento económico. Concede préstamos para proyectos de telecomunicaciones.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1997)

Capital autorizado: \$ 6 600 millones
Capital pagado: \$ 6 353 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

Se han concedido más de 523 préstamos que totalizan \$ 8 874 millones a más de 87 países en todos los sectores económicos. Aproximadamente el 4,4% de los préstamos se dedica al sector de las telecomunicaciones, con un total de \$ 386 millones a finales de 1997. Desde su creación, se han concedido 138 subvenciones de asistencia técnica a más de 74 países/instituciones por un importe total de \$ 139 millones.

El Fondo concede subvenciones para financiar actividades de telecomunicaciones que incluyen los estudios previos a la inversión, la contratación de expertos y programas de capacitación vocacional.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Fondo concede préstamos, garantías y subvenciones. Permite también la prestación de servicios de asistencia técnica.

Importe de la ayuda: En teoría, los préstamos para las telecomunicaciones no suelen exceder del 50% del costo total del proyecto, aunque en casos especiales, el Fondo ha financiado más del 50%, incluidos los costos locales.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: Los términos varían de acuerdo con las condiciones del país receptor y el tamaño del proyecto de telecomunicaciones.

Tipos de interés : Incluyen una comisión por servicios de 0,5% con un tipo de interés promedio de 3,4% anual, y un periodo de gracia promedio de 4,5 años.

Vencimiento: 22 años, por término medio.

Subvenciones: El promedio del componente de subvención de los préstamos es del 45,3%.

(6) PROCESOS DE SOLICITUD

Todos los préstamos y subvenciones se conceden sin vinculación.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Todos los países en desarrollo.

(8) COMENTARIOS

El Fondo estimula la cofinanciación con otras instituciones financieras de desarrollo.

SAUDI FUND FOR DEVELOPMENT (SFD)

P.O. Box 1887
Riyadh 11441
ARABIA SAUDITA

Tel. : + 966 1 464 0292
Télex : 401744, 401145 SANDOQ SJ
Fax : + 966 1 464 7450

CONTACTO: S.E. Sheikh Mohammed A. Al-Sugair

(1) ANTECEDENTES

Desde 1975, el Fondo ha participado en la financiación para el desarrollo en países con bajos ingresos, en particular los países menos adelantados. Su finalidad es establecer vínculos de cooperación financiera, principalmente mediante préstamos para financiar proyectos, tales como el desarrollo de las telecomunicaciones, que contribuyan al bienestar económico y social de los países beneficiarios.

(2) ASISTENCIA GLOBAL (a finales de 1996)

Préstamos para telecomunicaciones: \$ 67,0 millones
Capital autorizado: \$ 8 226 millones
Capital pagado: \$ 8 226 millones

(3) FINANCIACIÓN DISPONIBLE PARA TELECOMUNICACIONES

El Fondo ha aprobado 312 préstamos por más \$ 5 714 millones para financiar 302 proyectos en todos los sectores de países en desarrollo en África, Asia, América Latina y Oceanía. La distribución sectorial de los préstamos revela una determinada preferencia por los proyectos de infraestructuras, en particular, transportes y comunicaciones, que representan el 33,1% del total de los préstamos. Concretamente, el sector de telecomunicaciones recibe el 1,1% del total de préstamos del Fondo.

(4) POLÍTICA OPERACIONAL

Formas de ayuda: El Fondo concede préstamos para proyectos de desarrollo. Puede financiar estudios de viabilidad e ingeniería aunque, por regla general, no subvenciona la asistencia técnica.

Importe de la ayuda: De acuerdo con su Carta, el importe del préstamo a cualquier país no puede exceder del 10% del capital autorizado del Fondo, y un préstamo para un proyecto no deberá exceder del 5% del capital autorizado. Esta restricción puede ser abrogada por el Consejo de Ministros a recomendación de la Junta de Directores del Fondo.

(5) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Préstamos: Tipos de interés: Las condiciones de los préstamos concedidos por el Fondo varían de acuerdo con la naturaleza del proyecto y el país receptor. Se carga una comisión por servicios de 2% a 4% en todos los préstamos.

Vencimiento: El vencimiento varía de 15 a 30 años, siendo 20 años con un término medio de 20 años; el periodo de gracia varía de 3 a 12 años.

Subvenciones: Todos los préstamos incluyen un elemento de subvención. Esta suma ha fluctuado entre 30% y 67% del importe total del préstamo.

(6) PROCESO DE SOLICITUD

La adquisición se efectúa normalmente sobre la base de licitación internacional y está abierta a los suministradores y contratistas de todos los países. Los proyectos de telecomunicaciones son cofinanciados también con otras organizaciones regionales u otros organismos de asistencia.

(7) COBERTURA GEOGRÁFICA

Todos los países en desarrollo.

(8) COMENTARIOS

Se estimula la cofinanciación con otras instituciones financieras de desarrollo.